



FACULTAD DE DERECHO

INSTITUTO DE INVESTIGACION JURIDICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CRIMINOLOGÍA

**ESTUDIO DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA
CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA PUNTA**

INFORME DE RESULTADOS

PRESENTADO POR

INVESTIGADOR PRINCIPAL: DR. GINO RÍOS PATIO

TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN: CRIM. DAVID BENAVIDES VILLARREAL

LIMA-PERÚ

2014



ESTUDIO DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA PUNTA

INFORME DE RESULTADOS



AGRADECIMIENTO

*A las autoridades municipales y ciudadanos residentes en La Punta; y
a los estudiantes voluntarios del Centro de Investigación en Criminología
de la Universidad de San Martín de Porres;
por la colaboración y el apoyo brindados para la realización del
presente trabajo de investigación.*

RELACIÓN DE VOLUNTARIOS DEL CECRIM QUE PARTICIPARON DEL TRABAJO DE CAMPO

SUPERVISORES

- 1) Candy Asunción Heredia Phoco.
- 2) Rodrigo Antonio Portillo Acosta.
- 3) Maryorie Alburqueque Montes.
- 4) Grecia Geraldine Martel Carranza.
- 5) Vanessa Natalia Ramírez Esteves.
- 21) Miriam Miranda Murrieta
- 22) Caroline Yucra Aquino
- 23) Mirella Selena Alvarado Cáceres
- 24) Sayuri Benites Esteban
- 25) Kimberly Rosales Arango

ENCUESTADORES

- 6) Karla Chris Ramos Navarro
- 7) Milagros F Lucana Aguilar
- 8) Jorge Enrique Valdivia Quiroz.
- 9) Briggith E. Osorio
- 10) América Belén Aguilar Aranda
- 11) Jocelyn Chávarry Huataquispe
- 12) Brigith Rivera Chaca
- 13) Stefanie Sofía Cancho Fernández
- 14) Sebastián Arroyo Julca
- 15) Leydy Gracia Ramírez
- 16) Josué H. Chang Acevedo
- 17) Cinthia Salazar Remuzgo
- 18) Leslie Carolina Barrantes Enciso
- 19) Diana Carolina Ramírez García
- 20) Wendy Aliano Casas
- 26) Brenda Edith Taype Ayesta
- 27) Alexis Giovany Montenegro
Trinidad
- 28) Jesús Yoplac Hinojosa
- 29) Heinier Joel Guillén Huamán
- 30) Lourdes Aracelly Marín Gil
- 31) Yajaira Vásquez Cava

TRANSCRIPCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

1. Miguel Ángel Carlos Avendaño
2. Grecia Geraldine Martel Carranza
3. Wendy Aliano Casas
4. Stefanie Sofía Cancho Fernández
5. Maryorie Alburqueque Montes.
6. Karla Chris Ramos Navarro

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
RESUMEN.....	8
PALABRAS CLAVE.....	8
ABSTRACT.....	8
KEY WORDS.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	12
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.5 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.7 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO.....	15
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
2.2 BASES TEÓRICAS.....	16
2.2.1 CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y ESCUELAS.....	18
2.2.2 LA CRIMINALIDAD: PROBLEMA SOCIAL.....	20
2.2.3. LA CRIMINALIDAD EN EL CONTEXTO PERUANO.....	20
2.2.2 LA CRIMINALIDAD: PROBLEMA SOCIAL.....	21
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	21
3.1 POLÍTICA CRIMINOLOGÍA.....	21
3.2CRIMINOLÓGIA.....	22

3.3 CAUSAS O FACTORES CRIMINÓGENOS.....	23
3.4 PREVENCIÓN CRIMINOLÓGICA.....	23
3.5 VICTIMOLOGIA.....	24
3.6 PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD.....	24
3.7 TEORÍAS DE PREVENCIÓN DEL CRIMEN.....	25
3.8 CONTENIDO EN RELACIÓN CON EL ESTADO DEMOCRÁTICOY DE DERECHO.....	26.
2.4 HIPÓTESIS.....	29
2.5 VARIABLES.....	29
CAPÍTULO III.- DISEÑO METODOLÓGICO.....	30
3.1 TIPO. MÉTODO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	30
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	32
3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	32
3.5 ASPECTOS ÉTICOS.....	32
3.6 METODOLOGÍA.....	32
CAPÍTULO IV.- RESULTADOS.....	34
4.1 RESULTADOS DE VICTIMIZACIÓN.....	34
4.2 RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y DESEMPEÑO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.....	43
CAPÍTULO V.- DISCUSIÓN.....	52
5.1 ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS.....	52



5.2 ANÁLISISACERCA DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA PUNTA.....	56
CAPÍTULO VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	60
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	61
ANEXOS.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.....	33
FIGURA 2.....	34
FIGURA 3.....	35
FIGURA 4.....	36
FIGURA 5.....	37
FIGURA 6.....	38
FIGURA 7.....	39
FIGURA 8.....	40
FIGURA 9.....	41
FIGURA 10.....	42
FIGURA 11.....	43
FIGURA 12.....	44
FIGURA 13.....	45
FIGURA 14.....	46
FIGURA 15.....	47
FIGURA 16.....	47
FIGURA 17.....	48
FIGURA 18.....	49
FIGURA 19.....	50

PRESENTACIÓN

Motivado por el espíritu investigativo en el área criminológica, el Centro de Investigación en Criminología -CECRIM- de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, se propuso aplicar un instrumento típico de esta ciencia para sondear el índice de criminalidad y de personas victimizadas en un determinado ámbito geográfico, seleccionando un municipio que supuestamente presentaba menor incidencia delictiva en toda Lima.

Dicha situación llevó a aplicar la encuesta de victimización de manera que se pudiese observar, científica y más objetivamente, la incidencia de delitos en el ámbito del municipio de La Punta, ya que es de interés en materia de política criminal los casos en los cuales la manifestación delictiva tiene poca incidencia, por cuanto permite conocer realidades en el deber ser, las cuales de alguna manera puedan ser replicadas en otros territorios para fomentar la reducción de las conductas desviadas. De la misma manera, en este estudio se recogieron las impresiones de sus habitantes acerca del desempeño de los agentes de control social formal e informal que hacen vida en su municipio, así como su percepción de inseguridad ciudadana subjetiva.

RESUMEN

Los objetivos de la investigación criminológica realizada fue caracterizar el tipo de criminalidad y su incidencia en el Distrito de La Punta, Provincia Constitucional del Callao; tipificar la percepción de los habitantes de dicho distrito respecto a la criminalidad y la seguridad ciudadana en su zona de residencia; y establecer los índices de victimización y sus características en los delitos perpetrados en su circunscripción territorial. Los materiales utilizados fueron las fuentes documentales consultadas y los instrumentos de recolección de datos, que suministraron la información analizada. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios en orden al logro de los objetivos propuestos, mostrando que el municipio de La Punta tiene una incidencia delictiva baja, lo cual permitió arribar a conclusiones precisas y formular recomendaciones.

PALABRAS CLAVE

Criminología, criminalidad, victimización, política criminológica.

ABSTRACT

The objectives of this investigation was to characterize the type of crime and its impact on the District of La Punta, Callao; establish the perception of the residents of that district about crime and public safety in their neighborhood; and establish the rates of victimization and its characteristics in the crimes committed in their territorial boundaries. The materials used were the consulted documentary sources and data collection instruments by survey that provided the information analyzed. The results were satisfactory in order to achieve the proposed objectives, showing that this District has a very low crime rate, which allowed reaching accurate conclusions and make recommendations.

KEY WORDS

Criminology, crime, victimization, crime policy.

INTRODUCCIÓN

La criminalidad es un doloroso problema social, comunitario, no es un problema personal. La elevada tasa de criminalidad de nuestro país es motivo de preocupación y alarma social¹. Sin embargo, a nivel de gobierno central no parece ser causa de inquietud. El ciudadano padece cotidianamente los graves problemas que trae consigo la criminalidad en sus múltiples formas y la manera ineficaz como el gobierno afronta esta problemática. Esta situación problemática generalizada permitió advertir, por contraste, la particular situación del Distrito de La Punta.

Por esta razón, desde el Instituto de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, se planificó a través de su Centro de Investigación en Criminología, llevar a efecto una investigación criminológica acerca de la situación y condiciones criminógenas que se dan en dicha realidad, con los objetivos de tipificar la percepción de los habitantes de dicho distrito respecto a la criminalidad y la seguridad ciudadana en su zona de residencia; y establecer los índices de victimización y sus características en los delitos perpetrados en su circunscripción territorial.

El trabajo de investigación cuyo informe de resultados se presenta se justificó ampliamente porque desde la perspectiva criminológica es siempre interesante indagar por las causas estructurales del fenómeno criminal con la finalidad de plantear alternativas de solución a

¹ Encuesta nacional urbana IPSOS-El Comercio 21.04.2013: El 64% considera que la criminalidad es el principal problema del país en la actualidad.

la problemática de la realidad social, sobretodo porque en nuestro país no se realizan este tipo de estudios ni se diseñan políticas criminológicas afianzadas en esta ciencia. La utilidad social de la investigación justificó el esfuerzo desplegado habida cuenta que la experiencia puede ser replicada en otros distritos para llegar a idénticos resultados en los bajos índices de criminalidad que tiene La Punta.

Asimismo, el nivel de impacto de la investigación realizada y su trascendencia, no solo es de nivel local para aprovechamiento de la misma comuna, sino además a nivel regional, nacional e incluso internacional, porque permite exportarse como exitoso modelo de seguridad ciudadana.

El informe final de la investigación efectuada está dividido en seis capítulos, el primero de los cuales muestra el planteamiento y la formulación del problema; los objetivos, la justificación e importancia y la delimitación de la investigación.

En el segundo capítulo se abordan los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las definiciones conceptuales y las hipótesis de trabajo.

El tercer capítulo exhibe el diseño metodológico de la investigación, el tipo, nivel y método, las técnicas y los instrumentos de recolección de datos.

El cuarto capítulo presenta los resultados del trabajo de campo en materia de victimización, de la percepción de inseguridad y el desempeño de los cuerpos de seguridad.

El quinto capítulo emprende la discusión y análisis general de los resultados acerca de la percepción de inseguridad, que permitieron arribar a las conclusiones y a formular las recomendaciones que se presentan en el capítulo sexto.

CAPÍTULO I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el Perú, la sociedad y la persona humana vienen siendo afectados en su seguridad, tranquilidad y desarrollo, por el incremento cuantitativo y cualitativo de la criminalidad, frente a lo cual el Estado no adopta medidas coherentes con la Constitución ni fundadas en estudios criminológicos, por lo que se evidencia la ausencia de una política criminológica eficiente y eficaz, con lo cual se afecta la libertad y otros derechos fundamentales desde el Estado Democrático y de Derecho, que precisamente está llamado a respetar y garantizar dichos principios, valores y derechos esenciales. Asimismo, dicha inercia o inactividad origina que las instituciones fundamentales del Estado, encargadas de las funciones básicas que le permiten cumplir con sus fines esenciales, atraviesen una crisis grave que afecta, sin lugar a dudas la democracia, al registrar el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, 15%, 9% y 13%, respectivamente, de aprobación de la ciudadanía², lo que, entre otras motivaciones, tiene como eje central, la ineficacia de la lucha contra la criminalidad desde los tres ámbitos.

Ante semejante problema que atenta contra los postulados más elementales de una organización social, que están destinados a preservar su existencia y fomentar su desarrollo, lo que contradictoriamente se pone en riesgo, ya que por la vía del crimen, la inconducta y la violencia, se degrada y descompone el cuerpo social; la investigación realizada buscó analizar la percepción de criminalidad y el escenario de victimidad en el Distrito de La Punta, Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de evaluar el nivel de las condiciones criminógenas en dicha circunscripción y los factores que inciden en su exaltación o enervación, exponiendo críticamente la situación y determinando las implicancias que comporta el estado de cosas resultante para la convivencia social pacífica y los derechos del hombre.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

² Encuesta nacional Ipsos Perú. El Comercio 22.06.14

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los factores que inciden en el nivel de la tasa de criminalidad existente en La Punta?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Las condiciones naturales de su territorio influyen en la tasa de criminalidad que presenta La Punta?
- ¿Los factores sociológicos intervienen en la tasa de criminalidad que presenta La Punta?
- ¿Cuál es el grado de eficacia de las medidas de política criminológica adoptadas por el gobierno local en La Punta?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

- Determinar los factores que inciden en el nivel de la tasa de criminalidad existente en La Punta.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la percepción de los habitantes del Distrito de La Punta respecto a la criminalidad y la seguridad ciudadana en su zona de residencia.
- Establecer los índices de victimización y sus características en los delitos perpetrados en el Distrito de La Punta.
- Apreciar el grado de eficacia de las medidas de política criminológica adoptadas por el gobierno local en La Punta.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo investigativo desarrollado se justificó en su importancia académica e innegable utilidad social, dado que se enjuicia la inexistencia de una política criminológica a nivel de gobierno central; y se valora la necesidad de que un Estado Democrático y de Derecho adopte una eficiente y eficaz política criminológica para prevenir y controlar la criminalidad respetando los derechos fundamentales del hombre.

Asimismo, se justificó porque desde el punto de vista criminológico es de innegable utilidad examinar las causas estructurales del fenómeno criminal para proyectar opciones de solución a una situación problemática específica de la realidad social, máxime si en nuestro medio no se elaboran políticas criminológicas.

En el caso de la investigación desarrollada, su trascendencia es no solo de nivel local, sino también regional y nacional, pudiendo exportarse como exitoso modelo de seguridad ciudadana.

1.5 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL: Distrito de La Punta.

1.5.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL: De mayo 2013 a mayo 2014.

1.5.3 DELIMITACIÓN CONCEPTUAL: En la investigación se aplicaron conocimientos científicos de Criminología y Política Criminológica.

1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación a desarrollar fue viable técnica, material y económicamente. En primer término, su factibilidad técnica se patentizó en los conocimientos profesionales y experiencia del director y el tutor para enfocar, planificar y ejecutar el trabajo investigativo que vincula la Criminología y la Política Criminológica, así como la de los estudiantes voluntarios del CECRIM a los que no le son ajenas las tareas de los trabajos de investigación en este campo.

Materialmente fue posible hacer el trabajo de investigación cuyo informe final se presenta, porque se identificó y se tuvo acceso a las fuentes que permitieron contar con la información necesaria; y porque la Facultad de Derecho aportó los recursos materiales requeridos. La viabilidad económica también existió desde que se contó con los recursos económicos que aportó la Facultad de Derecho para realizar el trabajo de investigación planeado.

1.7 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación realizada se vio limitada inicialmente debido a que algunos residentes no quisieron atender a los estudiantes para responder la encuesta, así como por la falta de cumplimiento en entregar la información del libro de denuncias por parte del Comisario de la Policía Nacional asignado al Distrito de La Punta, pese a que se comprometió a ello.



Ambas limitaciones fueron, sin embargo, superadas al redoblar el esfuerzo los estudiantes y prolongar las horas de encuesta para llegar al número mínimo requerido de hogares encuestados; y al proveer la Municipalidad de La Punta la publicación periodística donde constan las declaraciones que hizo el Comisario respecto al porcentaje de denuncias correspondientes a su jurisdicción y a las que corresponden a la zona de Chucuito, perteneciente al Callao, pero que por cercanía geográfica se asientan en dicha comisaría, porcentaje que es del orden del 95% (Diario El Comercio: 2014).

No se presentaron otros factores de limitación en el desarrollo del proceso investigativo.

CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Las encuestas de victimización son instrumentos de investigación que se han venido aplicando a nivel mundial desde la década de los 70 y desde entonces han tendido a aumentar su aplicación a nivel mundial, evolucionando de una u otra manera hasta el punto de lograr especificidades tales como victimizaciones cometidas solo con armas de fuego (ver Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012), o cualquier otra que sea de interés en el campo victimológico.

Este tipo de encuesta tiene la particularidad de sondear las características de las victimizaciones tomando como fuente principal de los datos a las propias víctimas, logrando así obtener una información de mayor calidad, que se recoge de primera mano, de las mismas víctimas, evitando de esa manera el tamiz de las instituciones de denuncia, además de ofrecer un mayor espectro de información ya que recolecta información para aquellos hechos victimales que no hayan sido denunciados, lo que se conoce en el ámbito como la cifra negra de la criminalidad.

En resumen se puede decir que “Una de sus finalidades es obtener estimaciones cuantitativas y cualitativas de los delitos que no se registran en las fuentes oficiales,

ampliando de este modo el conocimiento sobre sus manifestaciones y particularidades” (Gabaldón, Benavides y Parra, 2006:15), lo que a la larga permite una mejor caracterización del fenómeno delictivo.

En el Perú, específicamente en la ciudad de Lima, se han venido llevando a cabo este tipo de investigaciones desde el año 2005, en el cual la ciudad participó en la Encuesta Internacional de Victimización Delictiva (ICVS por sus siglas en inglés) patrocinada y dirigida por la Organización de las Naciones Unidas, específicamente por el Instituto Interregional de Investigación de Crimen y Justicia (UNICRI por sus siglas en inglés), estudio que se aplicó en 30 países en escala nacional y en 33 ciudades principales o capitales de países, Lima incluida dentro de esta última categoría (Van Dijk, Van Kesteren y Smit, 2007).

Más recientemente, la ONG Ciudad Nuestra realizó una encuesta de victimización en los distritos de Lima, que fue bastante amplia a nivel de cobertura, porque permitió discriminar resultados por municipio (Ciudad Nuestra, 2012).

Todo lo anterior nos permite ver que el Perú, específicamente la ciudad de Lima, no ha estado ajena al uso de este tipo de métodos de investigación en el área victimológica, lo que de alguna manera constituye un antecedente de base para la realización de la investigación en el municipio de La Punta.

2.2 BASES TEÓRICAS

Como se sabe, el Derecho Penal tiene por objeto tipificar como delito las conductas lesivas a los bienes jurídicos tutelados; y como finalidad establecer sanciones penales por la comisión de delitos. Sin embargo, el discurso jurídico penal es falso porque se basa en ficciones legales de textos formales; en realidad se sostiene por la incapacidad de reemplazarlo por otro, frente a la necesidad de defender los derechos de algunas personas, porque es selectivo. Asimismo, el Derecho Penal al fundarse en categorías de deber ser, se desentiende del ser y por ello no sólo es falso sino que también engaña, ilusiona y alucina. Lo que es peor, resulta perverso por cuanto trastorna el ejercicio del poder.

Como apunta Zaffaroni, E. (1989:17), “las características de un sistema penal son propias del ejercicio de poder estatal y no son, por eso, coyunturales sino estructurales”. En efecto, el Derecho Penal define, asigna, rotula y estigmatiza al tipificar el delito, subsumirlo en el tipo penal, imputarlo y condenar al infractor. Al ejercer estos poderes selecciona, reproduce la violencia, condiciona a mayores conductas lesivas, verticaliza militarmente a la sociedad y destruye las relaciones horizontales o comunitarias.

Por otra parte, en lo tocante a la Criminología, nos interesa manifestar que etimológicamente la palabra criminología viene del griego *kriminos*, que significa delito; y *logos*, que significa tratado, conocimiento, ciencia; lo cual nos da una aproximación al concepto que encierra el vocablo: Tratado del delito, pero no en el sentido penal, que se encarga de configurar los delitos, definir a los delincuentes y fijar las penas, entre otros aspectos relacionados; sino en el sentido que estudia las causas del delito, que indaga por cuáles razones se delinque en una sociedad, no así en el sentido de conocer cuál fue el móvil de tal o cual delito.

En esta misma línea, afirmamos que la Criminología se ocupa, asimismo, de estudiar las causas estructurales por las cuales se desarrolla el crimen. En suma, trata del origen y desarrollo sociales del delito.

Pero no sólo eso. La Criminología también estudia al hombre delincuente, que es el actor, aunque no único, y en ocasiones el protagonista, a veces no exclusivo, del acto delictivo. Lo hace en el sentido de conocerlo, clasificarlo y aportar a su resocialización, no para determinar su participación y responsabilidad en la perpetración de un determinado crimen.

Su campo de estudio, sin embargo, no se limita a lo dicho. En su decurso evolutivo se amplió para abarcar al mismo tiempo a la víctima, a la que redescubrió como integrante de la denominada *pareja del delito*, unidad inescindible de estudio que permite captar y comprender mejor el fenómeno del crimen. Cabe mencionar aquí que de esta preocupación criminológica por la víctima surgió la Victimología, como aporte de Hans Von Henting en su obra *The Criminal and his Victim*(1948), en la que hace una crítica al enfoque de la Criminología orientado al infractor y propone un enfoque dinámico e interaccionista entre transgresor y víctima.

Finalmente, integra el ámbito de estudio de la Criminología el control social formal e informal, con fines político criminológicos de prevención.

2.2.1 CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y ESCUELAS.

En esta línea de pensamiento, la política criminológica es el conjunto de medidas y acciones integrales que el Estado adopta para hacer frente a la criminalidad, previniéndola, controlándola y sancionándola, con la finalidad de reducirla a niveles tolerables. Su práctica compete al legislador³ porque debe plasmar, por ejemplo, en textos legales u otros instrumentos gubernamentales, las soluciones recomendadas. Su esencia, en cambio, es tarea de los investigadores. Si coinciden plenamente los instrumentos con las recomendaciones hay verdadera política criminológica, de lo contrario es irreal.

³ De acuerdo a la Constitución Política, el gobierno local además de las funciones típicamente ejecutivas o administrativas, también cumple funciones legislativas, regulando mediante ordenanzas, edictos municipales o decretos de alcaldía, los asuntos de la comuna.

Prevenir es evitar el nacimiento de algo; detener su progreso o desarrollo; lo cual excluye la improvisación, el control momentáneo y toda ejecución que no obedezca a una finalidad

pre establecida; e implica basarse en una política pre determinada e incluida dentro de la política general del Estado. Como se puede comprender, el Derecho Penal no previene pues siempre llega cuando el delito ya se ha cometido; y la finalidad preventiva de la pena ha perdido eficacia, si alguna vez la tuvo, por cuanto el sistema penal es selectivo. Se requiere de medidas económicas, educativas, sociales y culturales, así como de la intervención de los poderes públicos y de la comunidad misma fuera del Estado, para prevenir, controlar y reprimir el crimen.

Cada forma de Estado y de gobierno, aprecian de manera distinta la criminalidad. El Estado totalitario se identifica con la prevención general y especial y la resocialización, mientras que el Estado democrático considera que el crimen nunca puede ser totalmente erradicado de la sociedad, que es una necesidad en una sociedad sana, pues le sirve para evolucionar a través del cuestionamiento de sus propias normas. En todo Estado democrático, la presencia del crimen es inevitable, es el precio a pagar por la existencia de mínimas condiciones de libertad y respeto a los Derechos Humanos.

El Derecho Penal no debe elaborar “castillos en el aire”, necesita conocer las tendencias político criminológicas para cumplir con su función de otorgar respuestas lógicas y racionales a los conflictos humanos, por su parte, la política criminológica debe orientar racionalmente su misión de prevención y tratamiento del fenómeno criminal en el ámbito de la reforma de la legislación penal, considerando los principios e instituciones del Derecho Penal.

Tengamos en cuenta que la política criminológica no es Ciencia sino estrategia con valoraciones coyunturales históricas, de ahí que debe existir un puente entre la Criminología y el Derecho Penal, que es la política criminológica, las tres constituyen una trilogía inseparable e interdependiente.

Como apunta Pérez Pinzón, A. (1986:3), “la criminología tradicional es definida por la mayor parte de los criminólogos como el estudio de las causas del delito, con el fin de prevenir y reprimir la criminalidad, dirigiendo la búsqueda al delincuente y tomando importancia el criminal endógeno”. Posteriormente, la búsqueda de la causa del delito pasó al ámbito social y entonces cobra importancia el criminal exógeno. El denominado Sociologismo francés, representado por Laccassagne y Manouvrier, entre otros, expresó este otro extremo causal opuesto al endógeno.

Como resulta obvio, surge una tercera posición ecléctica, representada por Fran Von Liszt, la cual postula que el delito no es causado por factores individuales solamente o por factores sociales exclusivamente, sino por la concurrencia de ambos, resultando ser la causa eficiente aquella que incide más en el resultado.

La Criminología contemporánea, en cambio, como anota Pérez Pinzón, A. (1986), surgida en la década de 1960, reevalúa la causa y determina que ésta se encuentra en el proceso de criminalización y el proceso de control social, con lo cual da un giro de 180° grados al tema.

A decir de García-Pablos de Molina, A. (1994:27) “El proceso de criminalización como definición de la conducta criminal; etiquetamiento del delincuente; y asignación o rotulación de la pena; forma parte del control social formal y es selectivo, estigmatizante y acientífico; no selecciona el crimen sino que lo produce”.

El nuevo paradigma origina que la criminalidad se conciba como hecha, aplicada y ejecutada por quien tiene el poder de definición, de asignación o rotulación y de ejecución. Es decir, quien tiene el poder determina cuál conducta es delito y cuál deja de serlo. A esta nueva criminología se le conoce como “criminología crítica”, “radical” o “politología del delito”.

¿A qué razones se debe que el legislador criminalice determinada conducta? ¿A cuáles que el juez, el policía, etc. apliquen la ley de una manera y no de otra? ¿A qué obedece que la ejecución penitenciaria varíe en función de la persona a la que está destinada? Estas interrogantes las responde la criminología contemporánea al analizar el proceso de criminalización, dejando de lado la criminalidad, pero proponiendo una política criminológica alternativa a ser aplicada antes de la abolición del sistema penal y del cambio del sistema económico político, que son sus objetivos programáticos a largo plazo.

Si observamos y analizamos la realidad social, determinaremos que los dos enfoques - tradicional y contemporáneo- son razonables y deben complementarse en la búsqueda científica de la causa del delito. La criminología no puede abandonar la búsqueda de los factores y causas, estímulos y condiciones, que intervienen concurrentemente en la producción del delito. La criminalidad siempre se explicará con una serie de aspectos individuales, sociales, ecológicos, religiosos, económicos y políticos. Empero, la definición de criminología no sería completa si no expresara aquello a lo que apunta, de lo contrario quedaría reducida únicamente a la detección de las causas del delito, sin ninguna finalidad específica.

Esta finalidad es la política criminológica, es decir, el conjunto de medidas y acciones estatales destinadas a prevenir, reprimir y controlar el delito, sobre la cual nos ocuparemos más adelante.

2.2.2 LA CRIMINALIDAD: PROBLEMA SOCIAL

De acuerdo con García-Pablos de Molina, A. (1994:26) la Criminología tradicional descansaba sobre un pacífico consenso: el concepto legal de delito no cuestionado; las

teorías etiológicas de la criminalidad; el principio de la diversidad patológica del hombre delincuente, y los fines asignados a la pena como respuesta justa y útil al delito.

La moderna Criminología ha cuestionado los fundamentos epistemológicos e ideológicos de aquella, de tal manera que la propia definición de delito y su castigo, devienen problemáticos, conflictivos e inseguros.

Ello ha significado un replanteamiento de la cuestión criminal, desmitificador y realista; un nuevo paradigma que rechaza el concepto jurídico formal del delito; postula la normalidad del hombre delincuente; la funcionalidad del comportamiento desviado; la naturaleza conflictual del orden social; la producción del delito por la extremada relevancia del control social; y el carácter selectivo, discriminador y estigmatizante del control social penal.

Por ello, para la Criminología el delito se presenta, primero, como un problema social y comunitario, porque tiene una incidencia masiva en la población; dicha incidencia es dolorosa y aflictiva; tiene una persistencia espacio temporal; falta de consenso inequívoco respecto a su etiología y eficaces técnicas de intervención; y existe una conciencia social generalizada respecto a su negatividad.

En consecuencia, el delito es un problema de la comunidad, nace en la comunidad y en ella debe encontrar fórmulas de solución positivas. No es un enfrentamiento simbólico entre la ley y el infractor. No preocupa e interesa sólo a la policía, los fiscales, los jueces y la administración penitenciaria, sino a toda la comunidad.

2.2.3. LA CRIMINALIDAD EN EL CONTEXTO PERUANO

En nuestro país, actualmente, desde el punto de vista estadístico, mediático y empírico, la criminalidad es el primer problema nacional, desde sus diversas manifestaciones, sea como percepción de inseguridad ciudadana, sea como índice delictivo o sea como determinados delitos específicos⁴ (ver Anexo 1.6).

Este fenómeno pernicioso de naturaleza social ha venido escalando exponencialmente y se manifiesta en todas las clases sociales, con grave daño personal y comunitario, sin embargo sólo se le enfrenta policial y judicialmente, con las limitaciones estructurales y coyunturales propias del sistema penal, que como sabemos está deslegitimado y no resuelve nada porque, obviamente, siempre llega tarde, cuando el crimen ya se ha manifestado.

⁴ Encuesta realizada por el Instituto de Opinión Pública de la PUCP en noviembre de 2012 por encargo de la ONG Lima Cómo Vamos, arrojó en 73.6% el índice de delincuencia e inseguridad ciudadana, situándolo como el principal problema del país.

No existe una política criminológica para hacer frente a las causas criminógenas y lograr prevenir la criminalidad.

3.- DEFINICIONES CONCEPTUALES

3.1 POLÍTICA CRIMINOLÓGICA

Es una manifestación de la política estatal que designa al planteamiento ideológico y argumentativo que desde el ámbito público se establece para tratar y hacer frente al fenómeno criminal, a través de un conjunto de medidas y criterios interdisciplinario, de carácter jurídico, social, educativo, médico, psicológico, económico y de índole similar, que busca prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal, con el propósito de mantener bajo límites tolerables los índices de criminalidad en la sociedad. (Borja: 2003).

Conjunto de conocimientos, argumentos y experiencias, que estudia la orientación y los valores que sigue o protege, o que debiera seguir o proteger, la legislación penal material o procesal; y aporta criterios teóricos, de justicia, de eficacia o de utilidad que van dirigidos al legislador para que lleve a cabo las correspondientes reformas de las leyes penales de forma racional, respetando los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. Borja (2003:22).

De acuerdo con Szabó, D. (1985:212), durante mucho tiempo, la reacción de la sociedad a la actividad criminal fue exclusivamente pasional y nada razonada. Desde la concepción de que el crimen era un atentado contra el orden divino hasta que lo era contra la persona del soberano y, desde el siglo XVIII, contra la ley penal, por lo que se le consideraba como un problema de derecho al separarlo de la persona de su autor, quien deliberadamente había escogido, en virtud de su razón y libre albedrío, el crimen, por lo que ello era testimonio de su responsabilidad.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el delito es considerado como una entidad de hecho que se podía someter al mismo análisis que los demás hechos sociales. Así, la política de lo criminal quiere desjuridizar la noción de delito y consecuentemente las nociones fundamentales de la respuesta social, para reemplazarlas por la prevención de la criminalidad, pues la ley penal por sí sola ni con ayuda de quienes la aplican, basta para impedir el crimen.

Siendo todavía la criminalidad un problema de la miseria moral y material, es necesario que la tarea más importante de la política criminológica sea analizar las condiciones y las imperiosas necesidades de un orden social que debe reducir sistemáticamente las ocasiones y motivaciones de las actividades criminales. Esta tarea

de política criminológica supone una redefinición y reinterpretación del bien común, de los derechos y deberes que impone la vida común en una sociedad histórica determinada, para reemplazar la inflación legislativa y la impunidad, por eficacia y coherencia del sistema social (p. 212).

3.2 CRIMINOLOGÍA

Ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplado éste como problema individual y social, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo y técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente. Borja E.(2003:71).

Conforme a lo sostenido por García-Pablos de Molina, A. (1994:19) esta definición parte de la caracterización del crimen como problema, resaltando su base conflictual y enigmática, su faz humana y dolorosa con sus trascendentales implicaciones; amplía el ámbito tradicional de la Criminología incorporando a su objeto las investigaciones sobre la víctima del delito y el control social; acentúa la orientación prevencionista del saber criminológico frente a la obsesión represiva, porque interesa prevenir eficazmente el delito, no castigarlo más o mejor; sustituye el concepto de tratamiento de connotaciones clínicas e individualistas, por el de intervención, que es más dinámico, complejo y pluridimensional, de acuerdo con el sustrato real, individual y comunitario, del fenómeno delictivo; pero no renuncia a un análisis etiológico del crimen ni lo sustituye por un examen de los procesos de criminalización.

3.3 CAUSAS O FACTORES CRIMINÓGENOS

Arriola, J. (2012:49) citando a Enrico Ferri sostiene que “el delito se produce por la conjunción de tres clases de fuerzas o factores: unos de carácter individual, tales como la raza, herencia, temperamento; otros físicos como se reflejan en la temperatura, suelo, altitud; y finalmente los sociales que proceden del contacto entre los seres humanos”.

Apoyándose en Jorge López Vergara expresa que “los factores criminógenos de orden social son...la desorganización familiar, la falta de educación, el desempleo, el alcoholismo, la migración y la desordenada urbanización de las grandes ciudades”

Asimismo, concordando con la autora argentina Hilda Marchiori, agrega como factor criminógeno social, la frustración del individuo frente a sus necesidades internas y externas, como la carencia de afecto.

3.4 PREVENCIÓN CRIMINOLÓGICA

Arriola, J. (2012:53) citando a Joaquín Martín Canivell asevera que “existen tres formas de prevención: primaria, secundaria y terciaria. La primaria es toda actividad de carácter general que tiene un fin de saneamiento social, que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que se producen riesgos a la comunidad. La secundaria es la que se ejerce sobre personas de las que se pueda afirmar la posibilidad o la probabilidad de cometer delitos o de adoptar un género de vida que las pueda hacer especialmente peligrosas. La terciaria es la que propone evitar que personas que ya han delinquido o incurrido en actividades especialmente peligrosas, persistan en su conducta socialmente nociva”

3.5 VICTIMOLOGIA

Conjunto de conocimientos que profundizan el estudio de la víctima del delito, como aquella persona que es sujeto pasivo de la acción delictiva, del delito o que sufre las consecuencias directas del hecho delictivo, aun cuando no sean portadores del correspondiente bien jurídico. Borja, E. (2003:75).

Como sostiene García-Pablos de Molina, A. (1994:38), la víctima del delito ha padecido un secular y deliberado abandono. Disfrutó del máximo protagonismo durante la justicia primitiva, siendo después drásticamente neutralizada por el sistema legal moderno, tal vez porque nadie quiere identificarse con el perdedor, el hecho es que la víctima soporta los efectos del crimen y la insensibilidad del sistema legal, así como el rechazo y la insolidaridad de la comunidad y la indiferencia de los poderes públicos. En el denominado Estado social de Derecho, paradójicamente, las actitudes reales hacia la víctima del delito oscilan entre la compasión y la demagogia, la beneficencia y la manipulación.

La Criminología tampoco ha exhibido sensibilidad alguna por los problemas de la víctima del delito, pues centra exclusiva o mayoritariamente su interés en la persona del delincuente, sea en la definición de sus derechos, en la respuesta vindicativa o en la siempre escasa inversión pública destinada al penado, desatendiendo y olvidando que la resocialización de la víctima debe ser un objetivo básico de dicha clase de Estado.

La Victimología no pretende un retorno a la justicia primitiva ni a un sistema anti garantista, sino una redefinición global del status de la víctima y de sus relaciones con el delincuente, el sistema legal, la sociedad, los poderes públicos y la acción política. Este redescubrimiento de la víctima es significativo, pues expresa la necesidad de

verificar la función real que desempeña en los diversos momentos del suceso criminal, revisando los estereotipos clásicos del análisis simbólico, formalista y estático de la Criminología tradicional. Es un nuevo enfoque crítico e interaccionista que aporta una imagen dinámica de la víctima y sugiere actitudes y respuestas muy distintas de la sociedad y el Estado respecto al problema criminal.

3.6 PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

Evitar el nacimiento de las condiciones criminógenas o detiene su progreso y desarrollo con base en una política plenamente determinada con carácter interdisciplinario e incluida dentro de la política general del Estado, excluyendo la improvisación. Pérez (1986:107).

El crimen es un doloroso problema interpersonal y comunitario, una realidad próxima, cotidiana, que nace en la comunidad y ha de resolverse por la comunidad. En suma, un problema social, en orden a su diagnóstico y tratamiento. García-Pablos, A. (1994:234).

De acuerdo con la línea trazada por García-Pablos, A. (1994), en la Criminología clásica no cabe hablar del concepto de prevención del delito sino de disuasión penal, porque dicha escuela contempló el delito como enfrentamiento formal, simbólico y directo del Estado y el infractor, sin otro final que el sometimiento del vencido a la fuerza victoriosa del Derecho, modelo este en el que la pretensión punitiva es el castigo del culpable, la cual agota la respuesta al suceso delictivo, prevaleciendo la faz patológica del delito sobre su profundo entramado problemático y conflictual. En dicho modelo, no interesa la reparación del daño ni la resocialización del infractor.

En cambio, la moderna Criminología postula una imagen más compleja del crimen, de acuerdo con el rol activo y dinámico que atribuye a sus protagonistas, delincuente, víctima y comunidad; y la relevancia de los diversos factores que convergen e interactúan en el escenario criminal, subrayando el trasfondo humano y conflictual del delito, su aflictividad, los costes personales y sociales, las técnicas de intervención y control; siendo los objetivos resocializar al delincuente, reparar el daño y prevenir el crimen, por lo que es el enfoque científico más satisfactorio y acorde con las exigencias de un Estado social y democrático de Derecho.

3.7 TEORÍAS DE PREVENCIÓN DEL CRIMEN

Un sector doctrinal identifica la prevención con el efecto disuasorio de la pena. Según dicho sector, prevenir significa disuadir al potencial delincuente con la amenaza del castigo, contra motivándole. Es una prevención criminal.

Otros entienden por prevención el efecto disuasorio mediato e indirecto, perseguido a través de instrumentos no penales, que alteran el escenario criminal modificando alguno de los factores o elementos del mismo. Postula una intervención selectiva en el escenario del crimen.

Otra tendencia cree que la prevención es el efecto último de los programas de resocialización y reinserción del penado. Se trata de evitar la reincidencia del infractor.

Empero, el concepto de prevención no puede desligarse de la génesis del fenómeno criminal, por lo que es necesario neutralizar sus causas. Esta prevención social se diferencia de la prevención penal porque ésta implica una prevención tardía en el problema criminal (déficit etiológico); tiene un sesgo individualista e ideológico en la selección de los destinatarios y el diseño de los programas (déficit social); y concede un protagonismo desmedido a instancias oficiales (déficit comunitario).

Conforme al pensamiento de García-Pablos, A. (1994):

La prevención primaria se orienta a las causas mismas del conflicto criminal, para neutralizarlo antes que se manifieste. Trata de resolver las situaciones carenciales criminógenas, en términos de educación, socialización, vivienda, trabajo, bienestar social y calidad de vida. La prevención secundaria opera cuando y donde el conflicto se manifiesta y exterioriza, orientándose selectivamente a sectores sociales determinados, que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema criminal. Se traduce en política penal y la acción policial. Por último, la prevención terciaria está dirigida al recluso para evitar la reincidencia. Es tardía, parcial porque sólo se dirige al penado e insuficiente por cuanto no neutraliza las causas (p.239).

El modelo clásico de prevención está simbolizado en el Derecho Penal, que equivale a una respuesta primaria y natural al delito. A modo de ecuación lineal, pena y delito son los dos términos de la misma. Es, sin embargo, un modelo falaz y simplificador que manipula el miedo al delito y oculta el fracaso de la prevención, apelando a las iras de la ley.

En cambio, el modelo neo clásico de prevención está asociado al funcionamiento y efectividad del sistema penal que al rigor nominal de la pena. Persigue mejorar la infraestructura y la dotación del sistema legal: más y mejores policías, fiscales, jueces

y cárceles. Pero este modelo tampoco convence porque no actúa sobre las causas. La aritmética simple que propone tiene un resultado contrario, pues no significa menos delitos sino más gente en la cárcel.

3.8 CONTENIDO EN RELACIÓN CON EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO.

La cuestión está relacionada con los diferentes criterios con los que se aborda el quehacer criminológico. De acuerdo con Pérez, Al (1986:11) “un criterio que denominaremos jurídico penal, el contenido de la criminología es el delito como lo concibe el Derecho Penal. Siguiendo este criterio, el contenido de la política criminológica sería el agravamiento de las penas y la creación de nuevos delitos”.

Para el Derecho Penal, delito (crimen) es la conducta típica, antijurídica y culpable, prevista y penada por ley. Consecuentemente, delincuente (criminal) es el declarado responsable en una sentencia expedida luego de un debido proceso. Por ende, delincuencia (criminalidad) es el conjunto de delitos (crímenes) y delincuentes (criminales) en un tiempo y espacio determinados.

Cabe, sin embargo, hacer un análisis crítico. En primer lugar, todos los actos lesivos y reprochables socialmente no están previstos en la ley penal. En segundo lugar, ¿todo declarado responsable es realmente culpable? No es así. Recordemos que la búsqueda de la verdad legal es objeto del proceso penal. La verdad real es inasible y pertenece al ámbito de la fenomenología, desde que es aprehendida de distinta manera por los diversos actores del fenómeno. De igual manera podemos afirmar que no todo culpable es declarado responsable; no todo reo es responsable; y no todo responsable está en la cárcel. ¿Qué podemos deducir en consecuencia? Que la ley penal es insuficiente y limitada para explicar el objeto de la criminología y servir de base para construir una eficaz política criminológica.

Según otro criterio, siguiendo a Pérez, A. (op. cit.) que llamaremos peligrosista, “el contenido de la criminología lo integran también las conductas antisociales, peligrosas, los estados pre delictivos o fronterizos del delito, en otras palabras la peligrosidad, la cual puede ser peligrosidad social si se atiende al peligro del delito o peligrosidad criminal si se atiende a la reincidencia”. Como es fácil advertir, este criterio se basa en la potencialidad (riesgo especial) de un individuo para el delito de acuerdo con su situación personal en la sociedad, respecto del Estado, la sociedad y el prójimo. Así, la mendicidad, la prostitución, la oposición o disidencia políticas, el alcoholismo, la vagancia, el homosexualismo, la toxicomanía, la desadaptación, etc. son consideradas una contingencia para la sociedad.

Una visión analítica de este criterio nos llevaría a concluir que dichas situaciones son más bien el resultado de una nula o inadecuada política social y, *stricto sensu*, no representan un

peligro *per se* que deba ser tipificado como delito y estudiado específicamente por la criminología, razón por la cual los estados peligrosos tampoco sirven de base para construir una eficaz política criminológica.

Un tercer criterio, en la misma línea de Pérez, A. “es la conducta desviada, de la que el delito es una de sus modalidades”. Este criterio encuentra desviaciones respecto de las normas jurídicas, sociales y religiosas; y de los modelos físicos, fisiológicos e intelectuales predominantes. Es decir, la falta de aproximación a un estándar mayoritario implicaría un comportamiento desviado, algo así como el desajuste entre *status* y rol, que diferencia al individuo y lo hace indeseable para los demás.

La crítica es inmediata frente a este criterio discriminador, pues los enanos, gigantes, deformes, desfigurados, débiles mentales, herejes, apóstatas, neuróticos, sicóticos, bipolares, bohemios, hippies, excéntricos y demás personajes de la variada sociedad, no tienen necesariamente, por su sola condición, conductas desviadas. De hecho, existen numerosos ejemplos de personas respetables de la vida pública política, artística y profesional, que se encuentran en las referidas situaciones y son ciudadanos honorables. Esta visión irrespeta la dignidad de tales personas y vulnera el derecho a ser distinto, diferente, negando la dinámica personal y olvidando que la desviación la produce quien tiene el poder, por lo que es una construcción política y no individual, de ahí que no puede ser objeto de la criminología.

Pérez, A. refiere un cuarto criterio, “el de la violación de los derechos humanos”, criterio seductor pero que está lejos de constituir el contenido de la criminología, por cuanto están siempre referidos a normas y son sumamente manipulables políticamente.

Un quinto criterio, como anota Pérez, A. es el sentido común, “lo que entiende la opinión pública por crimen, lo cual es también fácilmente manipulable por el poder, a través de los medios de comunicación social”. Este criterio *lego*, no puede servir para identificar cuál es el contenido de la ciencia criminológica precisamente por su carácter acientífico. Recordemos cómo los *mass media*, exceden su finalidad informativa al dar cuenta de diversas acciones sociales supuestamente delictivas, estableciendo *a priori* un juicio público condenatorio sin que les importe el principio constitucional de la presunción de inocencia; determinando *prima facie* inclusive hasta la calificación del delito y tergiversando las circunstancias de los hechos.

Finalmente, para Pérez, A. existe “el criterio de las situaciones problemáticas, actos lamentables, comportamientos no deseables, disturbios; y el criterio del control social”. Para el primero, el contenido de la criminología no es el delito en sí mismo, sino las situaciones que implican la separación del orden generalmente aceptado, por lo que se debe prestar atención al disturbio como hecho social y no al delito como acto normado y presentado bajo una determinada forma, la cual conlleva en sí misma una estigmatización. Para el segundo criterio, el del control social, es el conjunto de mecanismos mediante los

cuales la sociedad ejerce su dominio sobre los individuos, consiguiendo que éstos obedezcan sus normas, lo que interesa a la criminología como objeto.

En conclusión, creemos que lo importante es considerar todos los criterios, sin excluir alguno, sino aplicándolos prioritariamente en función de la dinámica social. En efecto, si analizamos el control social, sabremos cuál conducta se criminaliza, cuál no, cuál se descriminaliza, por cuáles razones y para qué, con lo cual apreciaremos su carácter instrumental al servicio del poder en una sociedad, lo que nos servirá para verificar si el Derecho Penal es clasista y represivo, para reconstruir la legalidad penal y hacer más justo e igualitario el control social.

De esa manera, al decantarse el sistema penal, el contenido de la Criminología ya no será el delito, sino que pasará a ser las situaciones problemáticas, para solucionarlas y evitarlas. Cabe afirmar entonces que el contenido de la Criminología moderna es el control social y no el Derecho Penal. Pero, se trata de un control social democrático, horizontal y no militarizado ni temible, basado más que en el poder, en movimientos de ética social del libre desarrollo de los individuos y los pueblos, pues la sociedad civil se muestra capaz de elevarse sobre sus propias necesidades y limitaciones.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS PRINCIPAL

- Los factores que inciden en el nivel de la tasa de criminalidad existente en La Punta están relacionados con las condiciones naturales de su territorio; su tasa poblacional; y las condiciones sociales de la población. .

2.4.2 HIPÓTESIS SECUNDARIAS

- La percepción de la criminalidad en La Punta que tienen los residentes es notoriamente baja; y concomitantemente la que tienen sobre la seguridad ciudadana es altamente significativa.
- Los índices de victimización en La Punta presentan características poco significativas cuantitativa y cualitativamente.
- Las medidas de política criminológica adoptadas por el gobierno local en La Punta son eficaces y están orientadas a la prevención.



2.5 VARIABLES

- Los factores naturales, sociales y urbanísticos.
- La seguridad ciudadana.

CAPÍTULO III.- DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 TIPO. MÉTODO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación realizado es básico. El diseño de investigación es no experimental, a un nivel observacional y correlacional, de corte transversal o sincrónico y con un enfoque cuantitativo.

El método empleado es el hipotético deductivo. Se inició con la observación de fenómenos de carácter general y se formularon hipótesis, llegando a conclusiones particulares contenidas implícitamente en la situación general.

3.1.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La muestra estuvo constituida por los hogares del Distrito de La Punta. De la población antes señalada se ha seleccionado una muestra no probabilística, a través del muestreo aleatorio simple, llegando a determinarse una muestra de 151 hogares y 526 personas.

3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	SUB INDICADORES	
V1 FACTORES NATURALES, SOCIALES Y URBANÍSTICOS	Geográfico	Forma y extensión territorial	
	Social	Densidad poblacional , nivel social y de conocimiento y relación	
	Urbanístico	Zona residencial, áreas deportivas terrestres y náuticas, espacios públicos y áreas de esparcimiento no congestionados, ausencia de zonas urbanas de riesgo	

VARIABLES	INDICADORES	SUB INDICADORES	
V2: SEGURIDAD CIUDADANA	Índice de criminalidad	Insignificante	
	Percepción de inseguridad	Baja	
	Uso de armas y medidas de seguridad	Mínimo	
	Confianza en cuerpos de seguridad	Alta	

3.3 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

3.3.1.1 TÉCNICA DE ENCUESTA

Se ha encuestado a una muestra de residentes del Distrito de La Punta sobre la criminalidad y victimidad, desempeño de los cuerpos de seguridad.

3.3.1.2 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Las técnicas y los instrumentos antes indicados, que se han utilizado para la recolección de los datos de la muestra objeto de estudio, durante el proceso de investigación, han tenido como fin procesarlos, ordenarlos, analizarlos e interpretarlos según los objetivos e hipótesis de la investigación; por lo que teniendo en cuenta que fueron seleccionados, elaborados y desarrollados por los propios investigadores, se consideran fiables y válidos.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

La técnica utilizada para el procesamiento y análisis de datos ha sido el estadístico del Spss.

3.5 ASPECTOS ÉTICOS

Las bases teóricas y definiciones conceptuales expuestas como marco de la investigación, corresponden a los autores citados en las referencias bibliográficas.

3.6 METODOLOGÍA

Para el diseño del instrumento se usaron como referencia estudios realizados en otros países, haciendo una adaptación a las necesidades particulares de este estudio, pasando por una validación interna que permitió hacer los ajustes necesarios antes de ir al levantamiento en campo.

De esta manera quedó un instrumento en el cual, a grandes rasgos, se puede decir que se estructuró en tres grandes partes: una para las características generales de los integrantes del hogar; otra para las victimizaciones y sus características; y por último una parte de opinión enfocada a la percepción de la seguridad ciudadana en La Punta y la valoración del desempeño de los agentes de control social en el municipio.

En la aplicación de la encuesta, se aplicó la metodología de entrevista, ejecutada por estudiantes de la asignatura de Criminología y voluntarios del Centro de Investigación en

Criminología de la Facultad de Derecho, debidamente capacitados por el Criminólogo Profesor David Benavides Villarreal, en la cual la unidad muestral fue el hogar, con un período de referencia de un año, desde mayo del 2013 hasta mayo del 2014.

La muestra fue aleatoria simple, trabajando por sectores o manzanas, de manera que se pudiera tener representatividad de la mayoría de los hogares, influyendo en el diseño de la muestra la decisión de lograr como mínimo un sondeo del 10% de la población total de La Punta, la cual según el último censo realizado era de 5151 habitantes (La Punta: 2004).

Al final del levantamiento de la información en campo se obtuvo un total de 527 personas en 151 hogares encuestados.

La modalidad de la entrevista en los hogares fue la de un informante que debía ser de 16 años o más, el cual se encargaba de reportar los hechos de victimización para los integrantes de su hogar.

Para el proceso del levantamiento de la información se contó con un grupo de 30 estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, integrantes del CECRIM, los cuales, luego de un proceso de adiestramiento en los objetivos del estudio, técnicas de entrevista y técnicas de levantamiento en campo, realizaron su labor durante todo el día sábado 17 de Mayo de 2014.

Es importante señalar que durante el levantamiento de la información se encontró un índice representativo de hogares que se negaron a participar en el estudio (lo que se conoce como no respuesta), lo que aun así no tuvo repercusión alguna en el tamaño de la muestra ya que se llegó al número estimado desde un principio. No obstante se hace la acotación ya que llama la atención encontrar un nivel de no respuesta tan elevado en un área relativamente pequeña.

Una vez hecho el levantamiento de la información, fueron sometidos los cuestionarios a un proceso de control de calidad, en el cual se corregían posibles errores en el proceso de llenado, a la vez que se buscaban errores o inconsistencias en la información contenida.

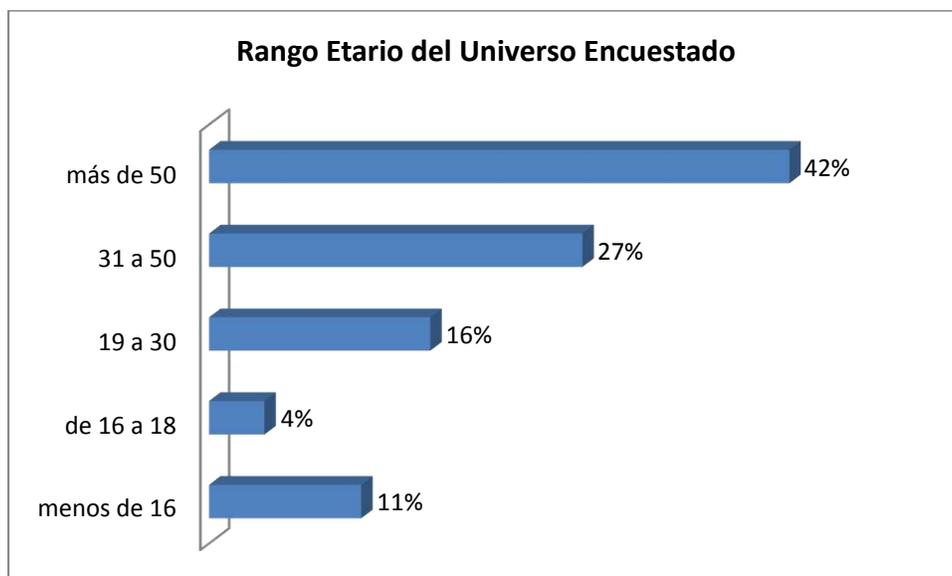
Una vez terminada esta fase se procedió a la transcripción y digitalización de la data, la cual se realizó en el Programa Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS por sus siglas en inglés) en su versión 18, para su posterior análisis y generación de resultados.

CAPÍTULO IV.- RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DE VICTIMIZACIÓN

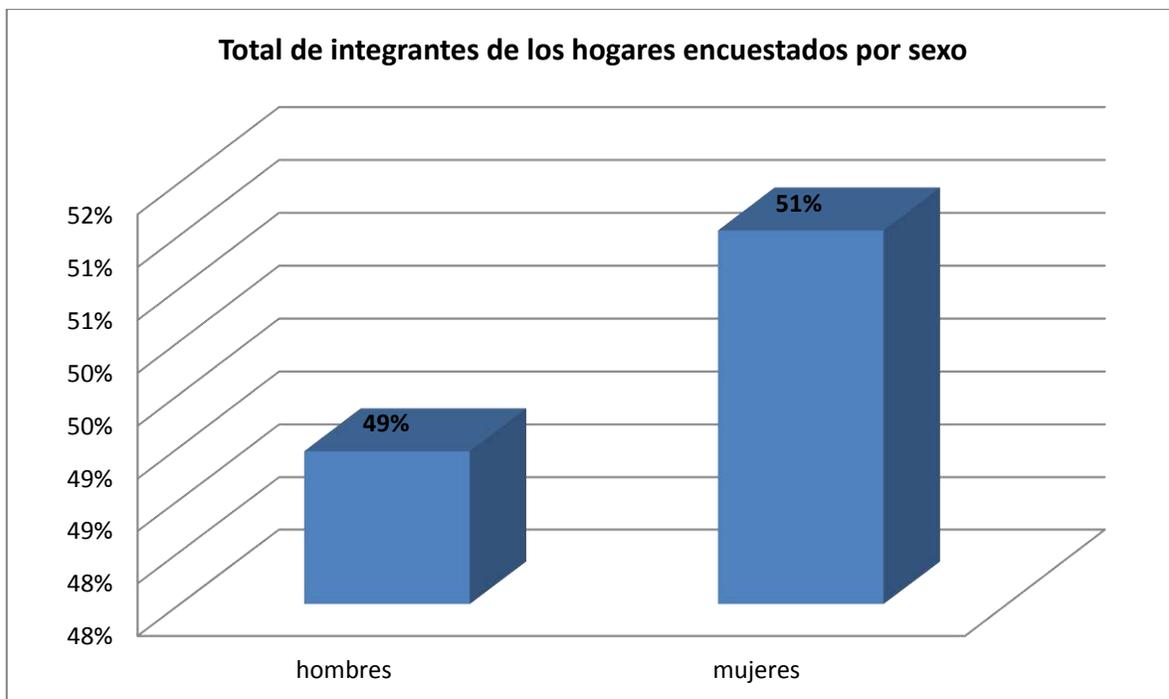
A continuación, se ofrecerán análisis sucintos por cada gráfico ofrecido, para luego hacer una síntesis general de los resultados encontrados.

Figura N° 1



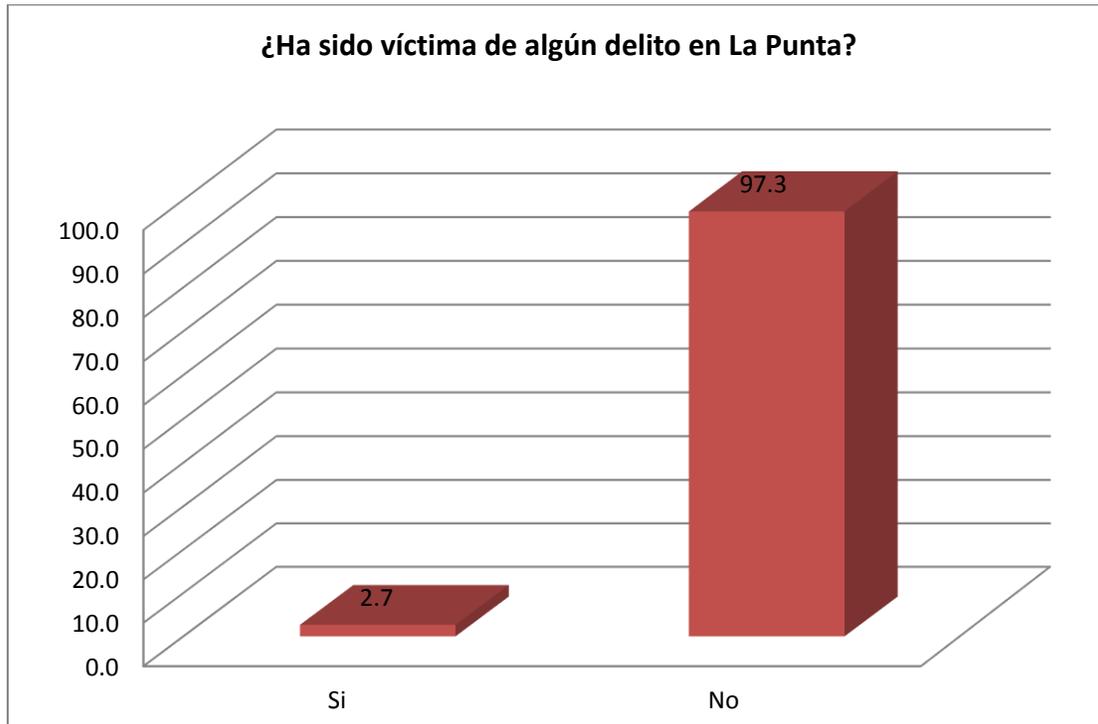
Como podemos ver en el gráfico N° 1, la distribución de las edades de los residentes en La Punta se caracteriza por ser adultos, mayores de 50 años en su mayoría, y una tendencia a una moderada incidencia de población joven, lo que no difiere del último censo realizado en este distrito (Municipalidad de La Punta: 2004)..

Figura N° 2



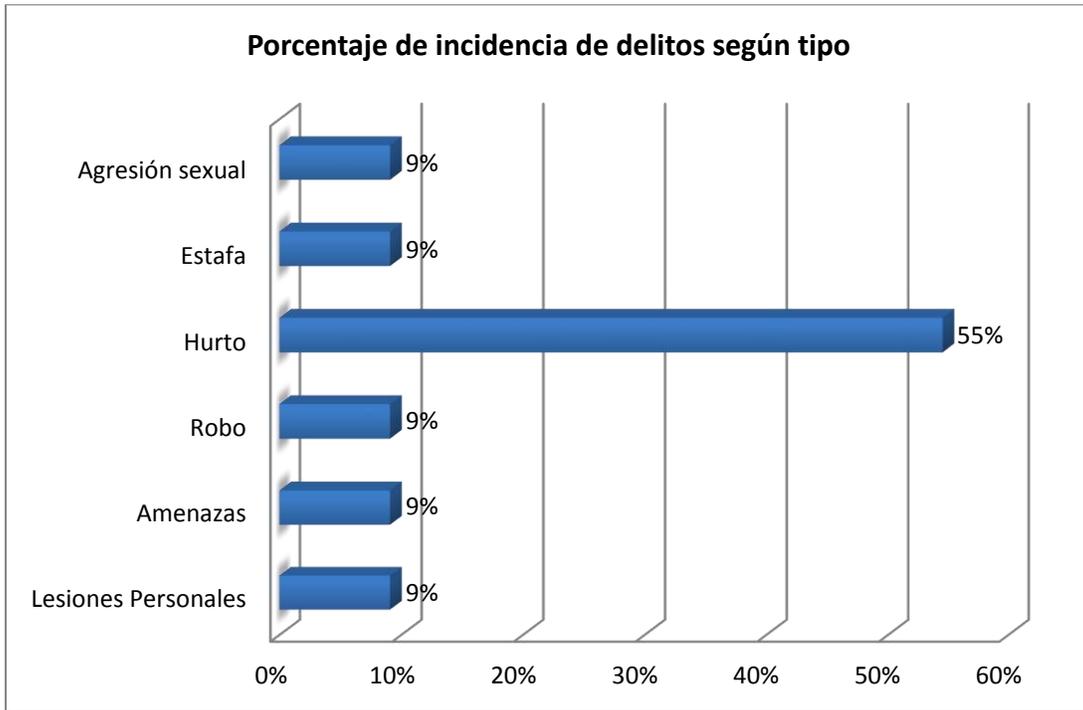
En el gráfico N° 2 se expone la distribución por sexo de toda la población tomada en cuenta en el estudio. A este respecto, notamos una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres, cosa que tampoco difiere mucho de la distribución reflejada en el último censo realizado en el distrito (Municipalidad de La Punta: 2004).

Figura N° 3



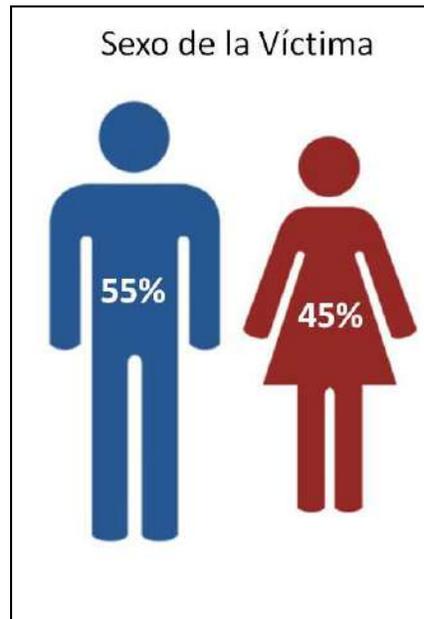
En el gráfico N° 3 se aborda el tema principal de nuestro estudio, ya que se refleja el índice general de victimización para La Punta. En él podemos ver que dicho índice es muy bajo dentro de la muestra sondeada, alcanzando niveles insustanciales e insignificantes, que representan una realidad tangible en el municipio en cuanto a la baja tasa de criminalidad y de incidencia delictiva existentes, lo cual contrasta drásticamente con la tasa de criminalidad en la Provincia y Departamento a los cuales pertenece el distrito de La Punta, así como se diferencia notoriamente de la tasa de criminalidad nacional. A este respecto, es interesante ver los resultados de las encuestas nacionales que se muestran como Anexo 1.6. Los profundos contrastes evidenciados demuestran que en la realidad vecinal del distrito de La Punta coexisten variables cuya compenetración, por un lado, ha negado la posibilidad que operen las causas criminógenas tradicionales que operan en el país; y, por otro lado, señalan la eficacia de las medidas político criminológicas adoptadas y ejecutadas por el gobierno local para mantener el control de las intrascendentes tasas de criminalidad. En lo sucesivo trataremos de hacer un ejercicio analítico de estos pocos casos reportados, aún cuando su representatividad, desde el punto de vista cuantitativo, resulta muy escasa.

Figura N° 4



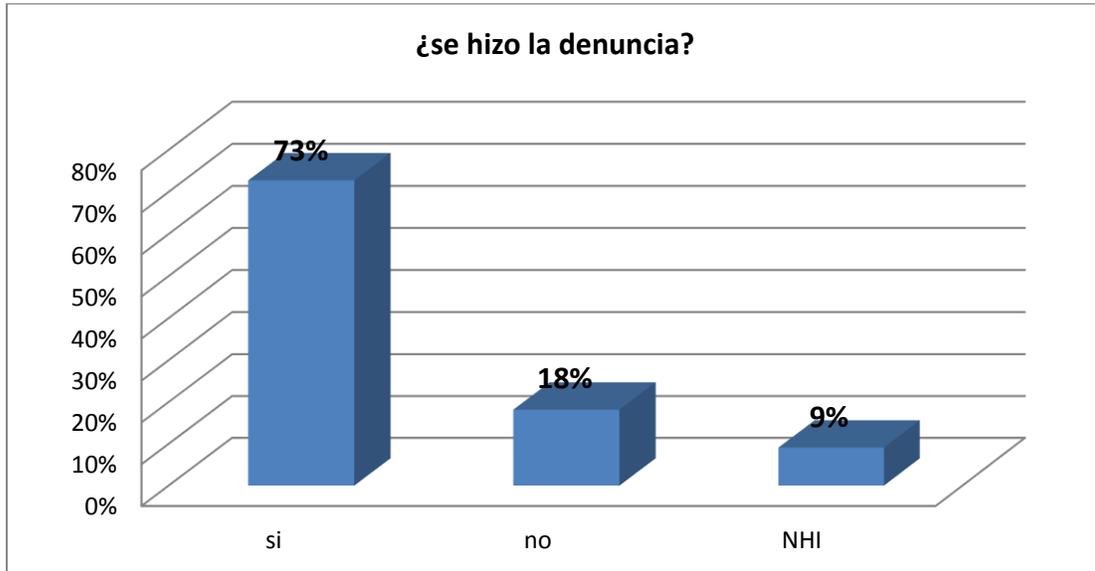
Podemos ver en el gráfico N° 4 los delitos reportados en el período de referencia, desagregados por tipo. En éste se ve que la mayoría de los delitos ocurridos fueron contra la propiedad, ya que entre las modalidades de robo, hurto y estafa alcanzan un 73% de todos los casos, teniendo una incidencia mayor entre estos el hurto. Es importante señalar que si vemos los análisis desde el punto de vista porcentual, puede crear una falsa apariencia de que es una incidencia alta, pero no debemos perder de vista a la hora de hacer estos análisis, que muestralmente los casos son demasiado pocos. Además, si hacemos referencia al análisis fáctico individual de cada caso, los hechos descriptivos en los que consisten los tipos de robo, no se ajustan al perfil de violencia grave de los que está rodeado el mismo delito en otras realidades; como los correspondientes al hurto, tampoco concuerdan con el contorno acostumbrado que se da en ambientes distintos.

Figura N° 5



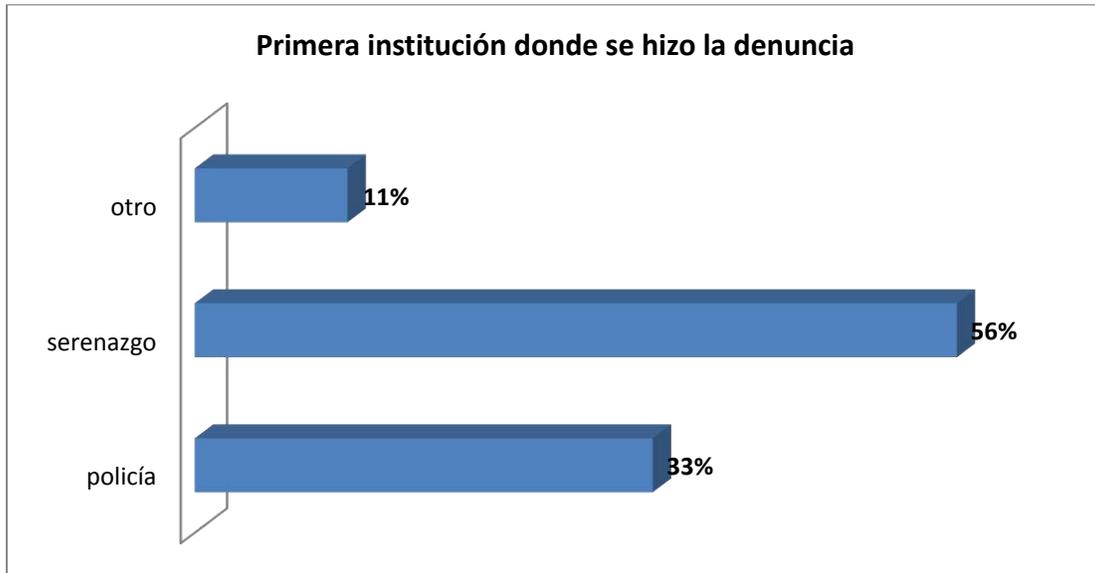
En el gráfico N° 5 se ve que en el caso de nuestra investigación, existe una distribución casi equitativa respecto al sexo de las víctimas, lo que contradice la mayoría de estudios de victimización, en los cuales siempre los hombres son, en mayor medida, victimizados en comparación con las mujeres. Este incremento de victimización femenina puede deberse a la distribución atípica de los tipos de victimización y su escaso número de incidencia, así como a específicas condiciones socio culturales de la población chalaca.

Figura N° 6



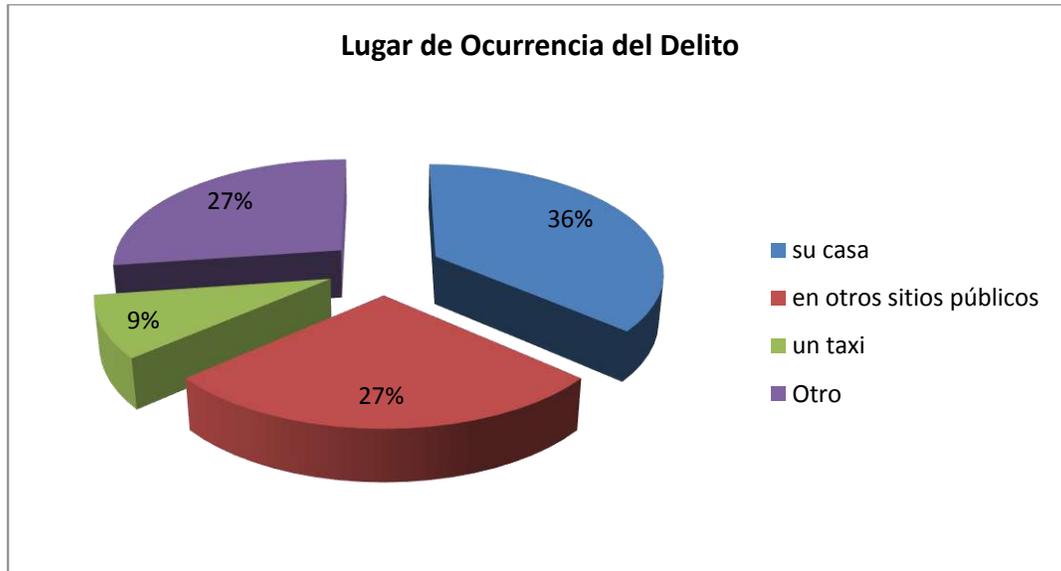
En el gráfico N° 6, vemos que se refleja una alta confianza en las instituciones de control social formal al momento de hacer la denuncia, ya que la gran mayoría (un 73%) tomaron la decisión de realizar la denuncia, porcentaje que casi triplica lo que se encuentra general y normalmente en los estudios de victimización; y en todo caso ilustra acerca de la confianza de la población vecinal en su cuerpo de agentes de control social. Este resultado permite colegir el nivel de conocimiento de la población acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer; pero también las motivaciones favorables de la decisión de denunciar, que van desde el buen trato al ciudadano por parte de los agentes de seguridad, hasta la efectividad del trámite. No de otra manera se explica un porcentaje tan elevado, pues de lo contrario, circunstancias negativas concomitantes darían como resultado la obtención de cifras mucho más bajas.

Figura N° 7



Como se observa en el gráfico N° 7, la institución o cuerpo formal en el cual se realiza en primera instancia la denuncia, en la mayoría de los casos fue el Serenazgo. Es posible que esto se dé por la proximidad que tiene este cuerpo con cada espacio de la comunidad, lo cual es significativo y pone de manifiesto la óptima consideración que tiene la comunidad respecto de dicha entidad, a partir de su trabajo en beneficio de la sociedad. Es de destacar, asimismo, la gran diferencia existente con el cuerpo policial, lo cual puede explicarse porque las funciones de los efectivos policiales no se da como policía comunitaria y se dedica más a la persecución del delito que a la prevención y proximidad con la población; y asimismo tendría que ver con el nivel de descrédito del que adolece dicha institución a nivel nacional.

Figura N° 8



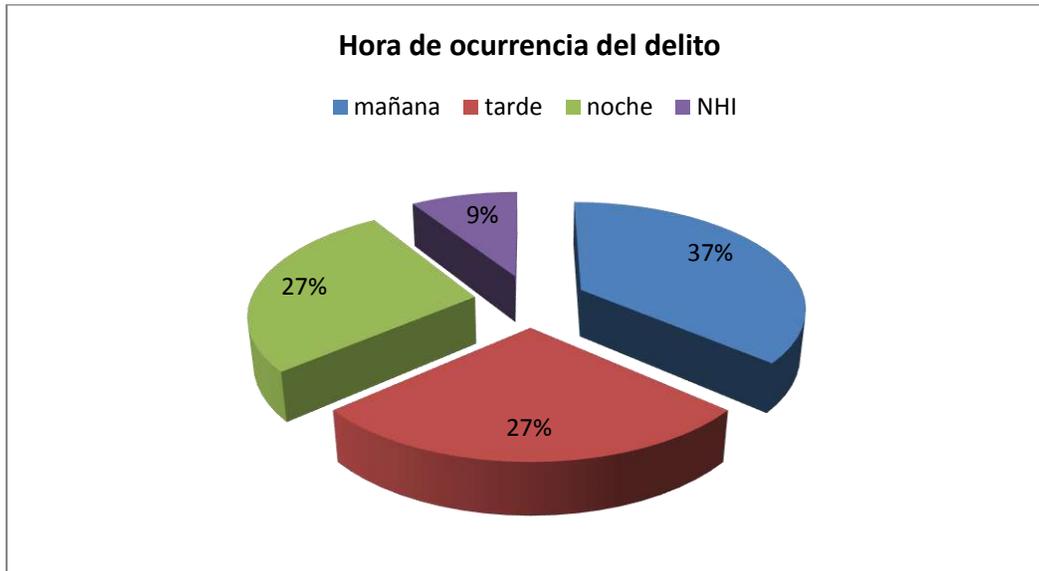
Respecto de una de las variables situacionales más destacadas en un análisis de hechos delictivos, el lugar de ocurrencia de las victimizaciones en La Punta, según se ve en el gráfico N° 8, fue dentro de la propia casa de las víctimas. Es posible que esto se dé en función de la incidencia de hurtos reportados, tipología delictiva que, por las características urbanísticas y de control que hay en La Punta, es susceptible a perpetrarse mayormente en hogares.

Figura N° 9



En el gráfico N° 9 se refleja una generalización empírica que existe en el campo criminológico, según la cual, la mayoría de los victimarios son hombres, y en este estudio la regla se confirmó y no se verificó la excepción. Respecto a la generalización empírica universal, es demostrable que la tasa de criminalidad femenina no escala más allá del 10% respecto de la tasa de criminalidad masculina, lo que obedece a diversos factores, entre ellos, los cánones en los que se forma y socializa una mujer, así como condiciones sui generis existentes en dicho género, que la hacen naturalmente menos proclives y más renuentes o resistentes a la desviación infractora, tales como las condiciones de procreadora y de maternidad, aunque no sean efectivamente madres; su rol de educadora de la prole y hasta del cónyuge o conviviente; y como consecuencia de ello su fuerte y elevado arraigo axiológico y un sentido y concepto más acendrado de la dignidad.

Figura N° 10

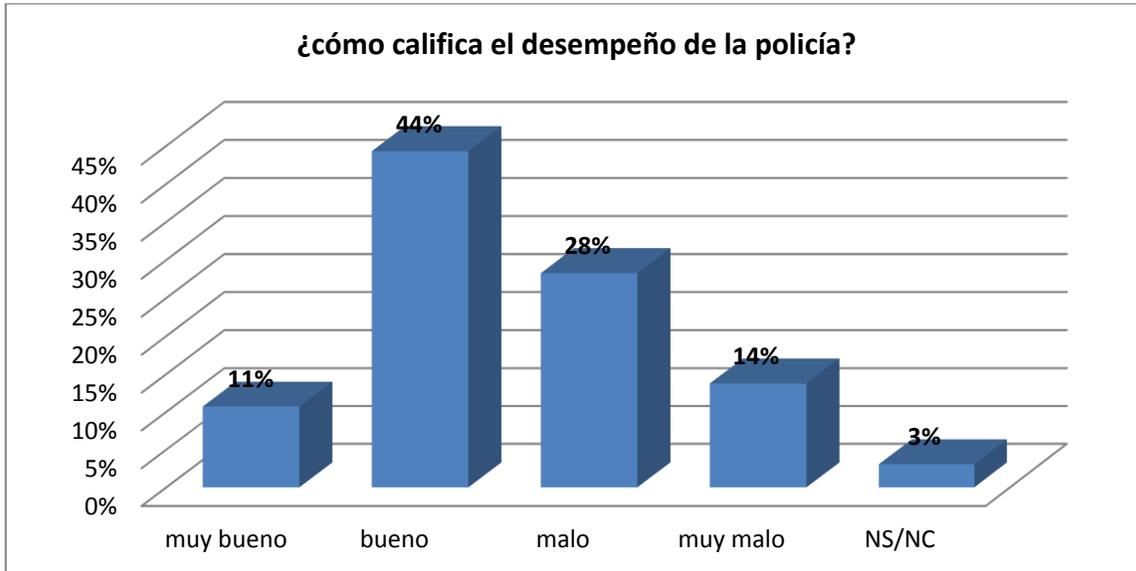


Es importante ver lo que se refleja en el gráfico N° 10, referente a la hora de ocurrencia de los delitos. En éste podemos observar que prácticamente la incidencia se distribuye equitativamente entre las horas del día, solo con un incremento del 10% al horario de la mañana respecto a la tarde y la noche, lo cual se explica también debido a la tipología de las infracciones.

4.2.- RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y DESEMPEÑO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD

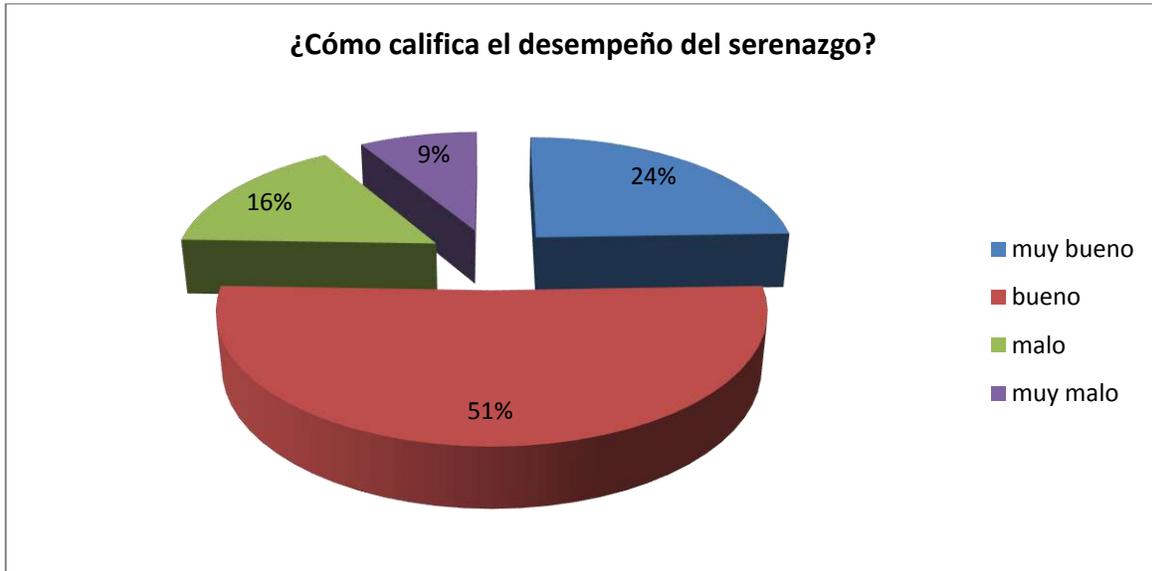
En este apartado se hará una descripción de los resultados del apartado de la encuesta referente a la percepción de inseguridad y desempeño de los cuerpos de control social. Es importante acotar que este apartado fue respondido por todas las personas encuestadas, víctimas y no víctimas.

Figura N° 11



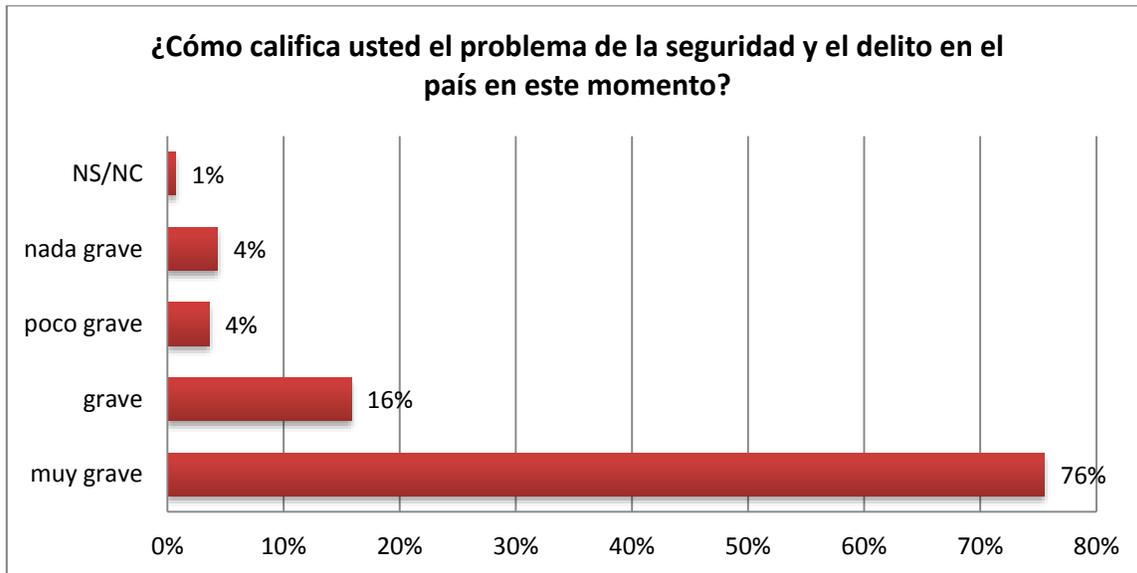
Como se ve en el gráfico N° 11, más de la mitad de los ciudadanos encuestados tienen una percepción buena o muy buena del desempeño de la policía. Esta respuesta no contradice, sin embargo, la información obtenida en el gráfico N° 7, por cuanto dicha pregunta se refiere a la institución donde primero se hizo la denuncia.

Figura N° 12



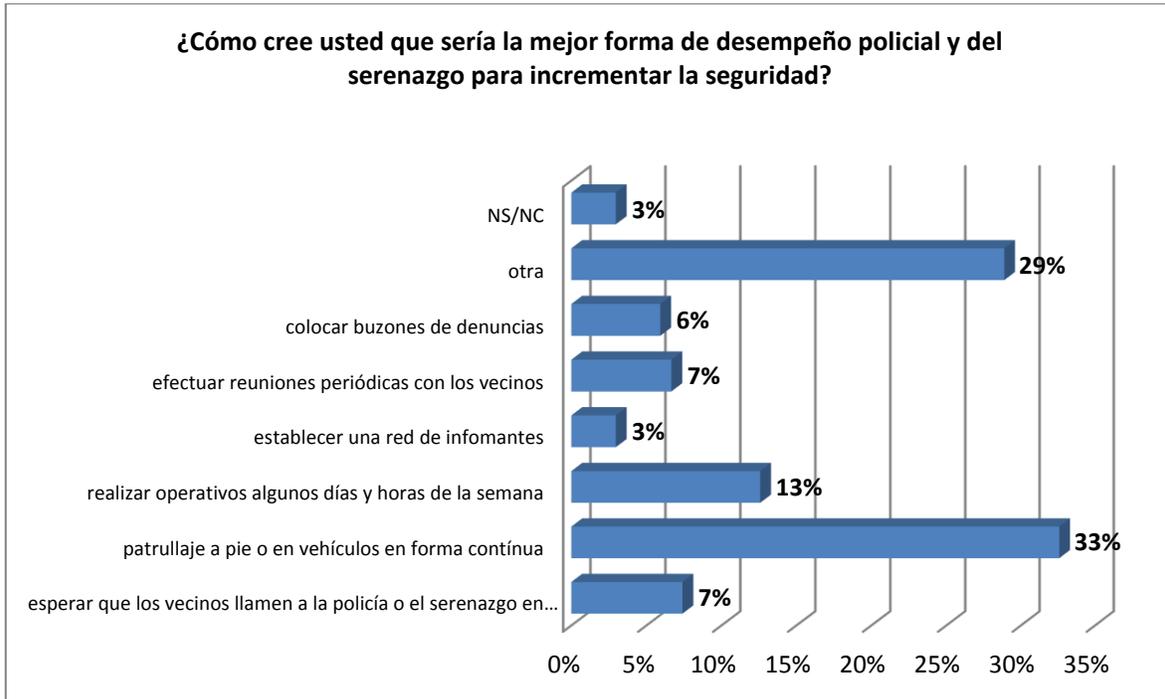
Ahora bien, con respecto al desempeño del Serenazgo, en el gráfico N° 12 se aprecia una diferencia de percepción por parte de la población vecinal, ya que en comparación con la Policía, el Serenazgo goza de una mejor percepción de muy bueno y buen desempeño por parte de los encuestados en el estudio, que supera a la que tiene la Policía en 13 puntos porcentuales en el nivel más alto de la calificación y en 7 puntos en el nivel siguiente de la calificación, mientras que en los niveles más bajos, de consideración negativa, la diferencia es mayor, asciende a 17 puntos. Las diferencias anotadas pueden explicarse, por un lado, por la mayor presencia en la comunidad y cercanía con la comunidad del cuerpo de Serenazgo; y por otro lado, por la efectividad en la resolución de los conflictos menores que pueda tener, lo cual impacta más positivamente en la población por su inmediatez, que la efectividad que puede tener la Policía en conflictos mayores, porque la gravedad de éstos involucra a otras agencias de control social como el Ministerio Público y el Poder Judicial, que son de eficacia remota.

Figura N° 13



Una vez que se le preguntó a los encuestados cómo ven ellos o cómo califican el problema de la inseguridad en el país en este momento, en el gráfico N° 13 nos encontramos que el 92% de ellos dijeron que la situación está grave o muy grave, lo que llama poderosamente la atención ya que, el Perú tiene índices bajos de criminalidad en comparación con otros países de la región (Colombia, Brasil o Venezuela). Este índice de percepción elevado pueda deberse tal vez a una sobreexposición de información delictiva de los medios de comunicación social, o que comparativamente hay una mayor incidencia delictiva con un período anterior. Lo que sí está claro es que el residente de La Punta se siente más seguro en su zona de residencia y ve con mucha preocupación el incremento de los índices delictivos en el país.

Figura N° 14



Una vez que se le preguntó a los encuestados por cuáles serían los medios para que el Serenazgo y la Policía tenga un mejor desempeño de sus funciones, como se ve en el gráfico N° 14, la mayoría manifestaron una necesidad de incremento del patrullaje. La segunda categoría “otra” contuvo respuestas variadas, tales como proponer una mayor capacitación para los funcionarios, colocar más cámaras de vigilancia, incrementar el número de efectivos de serenazgo y de policías, e incluso que se realice un trabajo en conjunto entre ambos entes. El sentido y orientación de las respuestas es elocuente respecto al deseo de la población de aspirar a un clima de seguridad estable y permanente para poder desarrollar sus actividades en un clima de paz, lo que a juzgar por el bajísimo nivel de criminalidad existente en La Punta, se debe al riesgo que anida en la población acerca de un eventual transvase criminal de distritos aledaños.

Figura N° 15

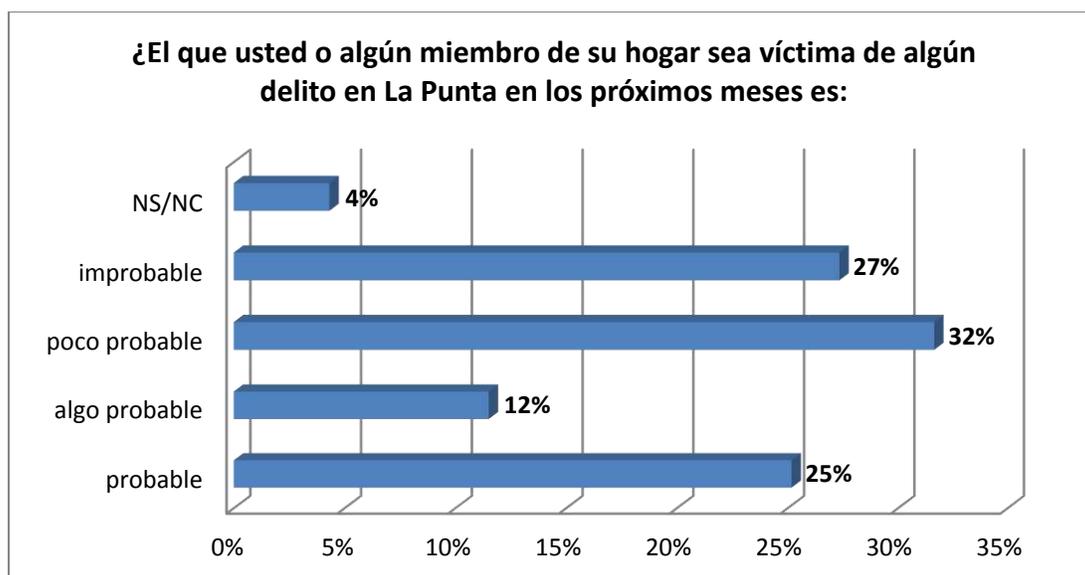


Figura N° 16



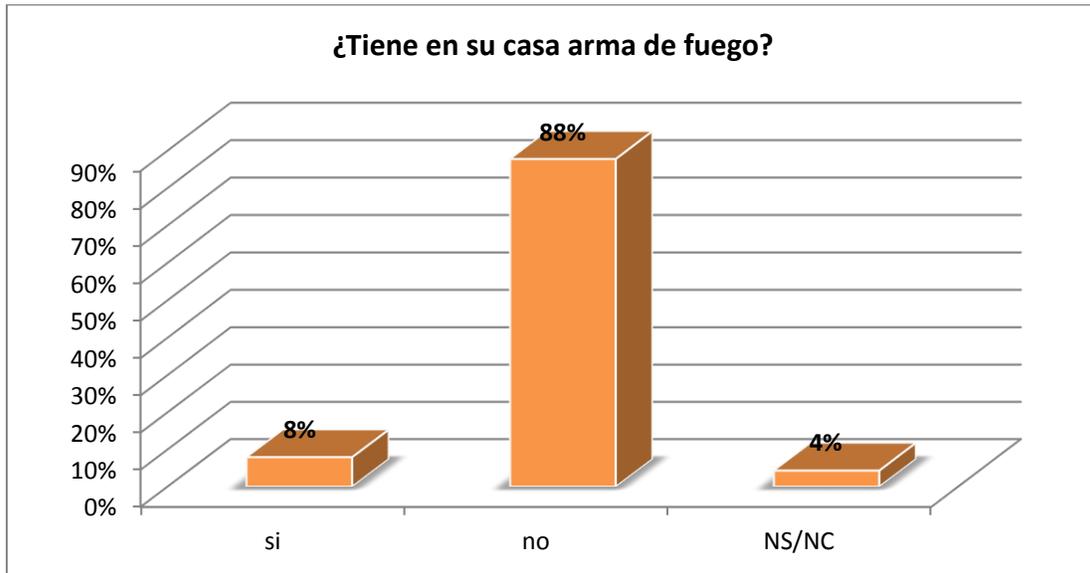
Con respecto a lo reflejado en los gráficos N° 15 y 16, referidos a lo que dicen los encuestados de cuán seguros se sienten caminando por su zona de residencia tanto de noche como de día, vemos que en ambos casos la mayoría de las respuestas se ubican en las categorías muy seguros y seguros, con una ligera diferencia del día respecto a la noche respecto a que es en este primero que los encuestados se sienten un poco más seguros; lo que es indicativo del clima de seguridad que se percibe en La Punta, que es reflejo de la bajísima tasa de criminalidad existente.

Figura N° 17



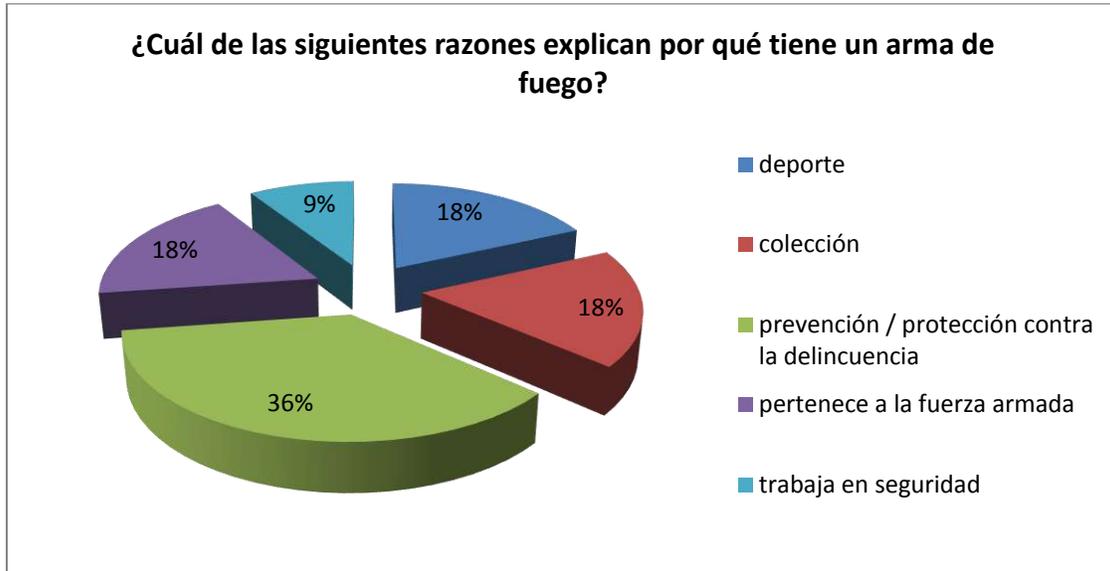
En el gráfico N° 17 se refleja de los resultados a la pregunta referente a qué tan posible ellos sienten que pueden ser víctimas de algún delito en La Punta en los próximos meses, que, en general, la mayoría de la población piensa que es improbable o poco probable, lo que ayuda a darnos una idea de la tranquilidad que sienten los punteños dentro de su zona de residencia, situación que es compatible con la insignificante tasa de criminalidad que tiene el distrito; con la presencia y actividad del cuerpo de Serenazgo; y con la consideración positiva que le adjudican a éste y al cuerpo policial. Asimismo, no es contradictoria la respuesta con la dada a la pregunta número 13 por el comentario hecho para dicha pregunta.

Figura N° 18



Solamente un 8% de los encuestados manifestaron tener armas de fuego en su casa como se observa en el gráfico N° 18, lo que constituye un porcentaje bastante bajo, lo cual habla de que el armamento personal como medio alternativo de defensa y seguridad individual no es usual en el Distrito de La Punta, situación que es coherente con la baladí tasa de criminalidad local.

Figura N° 19



No obstante, cuando le preguntamos a aquellas personas que tenían armas de fuego en sus hogares, que son el 8% de los encuestados, acerca de por qué las tenían, como se refleja en el gráfico N°19, hay una mayoría relativa que manifiesta tenerlas como método de prevención o protección contra la delincuencia, lo que nos demuestra la importancia a nivel emocional que le dan los portadores de armas a éstas en función de su factor preventivo y de protección ante cualquier eventualidad.

CAPÍTULO V.- DISCUSIÓN

5.1.- ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS

Antes de comenzar con el análisis general de los resultados de la encuesta, es importante hacer una introducción que ayudará de alguna manera como base para el entendimiento del comportamiento de la escasa criminalidad en La Punta.

La Punta es un sector que, geográficamente tiene una extensión de 0.75 km²(acorde con información proporcionada por funcionarios de la municipalidad)lo que comparado con el resto de las municipalidades de Lima y del Callao, representa una extensión bastante pequeña, no obstante, aunque sea pequeña no necesariamente es un factor determinante para que la incidencia delictiva sea baja, ya que los casos de zonas geográficas pequeñas con una elevada tasa de criminalidad abundan⁵, lo que hace necesario estimar su disposición respecto a sus límites con otras áreas y sus vías de entrada y de salida.

A este respecto, tenemos que La Punta solo tiene una vía de entrada y una de salida (ver mapa anexo) bien sea a pie o en vehículo, limitando ambas vías de acceso con el territorio de la Municipalidad del Callao, por lo demás, el acceso también es por vía marítima, ya que la gran mayoría de los límites de La Punta son compartidos con el Océano Pacífico, representando morfológicamente una península, proviniendo de allí su nombre.

⁵ Por citar algún ejemplo representativo de esto, tenemos la parroquia La Pastora en el Distrito Capital en Venezuela que teniendo una superficie de 4.47 Km² y una población de casi 90 mil habitantes, tiene una tasa de robo de 2518 por cada cien mil habitantes (ver CODESRAME, 2012)

Al momento de analizar este contexto, llama poderosamente la atención que aún cuando La Punta limite con El Callao, cuya tasa total de infracciones criminales reportadas para 2012 fue de 1274 pcmh⁶ (INEI, 2012), una tasa de criminalidad bastante elevada, La Punta se mantiene bastante indemne y aislada de la gran actividad delictiva que se manifiesta en el municipio vecino y con el que comparte frontera.

De este modo, vemos que la limitación geográfica de acceso hace posible un mayor control de las personas que entran o salen del municipio, y las autoridades lo saben muy bien, ya que gran parte de las políticas de prevención se focalizan en sendas alcabalas en ambas vías de acceso, haciendo énfasis de sus labores en la temporada de verano, en la cual La Punta recibe la visita de miles de bañistas que se dirigen a sus playas.

A este respecto, en el Informe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad (2013) se presenta un resumen muy claro del quehacer en materia de seguridad ciudadana, sobre todo haciendo énfasis en los meses de verano, en los cuales, como se ha mencionado, el flujo de visitantes es mucho mayor y obliga a tomar medidas particulares específicas para mantener el orden y priorizar el control a fin de reducir el riesgo de conductas desviadas que atenten contra los vecinos en particular y contra los visitantes en general.

Según el informe referido, la mayoría de actividades preventivas, aparte de las mencionadas alcabalas, se remiten a imposición de papeletas por infracción de tránsito, aumento del patrullaje del Serenazgo en zonas neurálgicas, patrullaje marítimo en las playas para prevención de ahogados, la intervención en caso de riñas y cualquier otro altercado que interrumpa la paz pública, perturbe la tranquilidad y afecte la seguridad ciudadana.

De la misma manera, hay otras actividades que no entran en el campo de la seguridad ciudadana, más bien en la atención social, tales como visitas médicas a los vecinos y apoyo en mudanzas, que también se reflejan en el aludido informe.

Es importante señalar que según el mencionado documento, en La Punta, en el período de enero a marzo de 2014, se reportaron solamente 4 hurtos y una estafa, quedando las demás constelaciones delictivas sin incidencia alguna.

Por otro lado, según declaraciones para el Diario El Comercio (El Comercio, 16/07/2014) pronunciadas por el Comisario PNP señor Alejos, designado para la zona, cuyo ámbito cubre La Punta, Chucuito (perteneciente al Callao) y el asentamiento humano Luis Gonzales (también perteneciente al Callao), “el 95% de las incidencias se dan en

⁶ Abreviatura internacional significativa de “por cada cien mil habitantes”.

Chucuito”, declaraciones que nos ayudan a reafirmar, por otra vía, la poca incidencia delictiva que se da en el municipio.

Podemos ver entonces, que la visita de los bañistas en verano hace que esa temporada del año sea la más movida para los cuerpos de control social que operan en La Punta, y a la luz de los resultados respecto a los índices de delitos encontrados, **se pone de manifiesto una eficiente labor de prevención del delito**, ya que el tránsito de turistas llega a superar en esta temporada por mucho, el número de habitantes residentes de la zona, lo que viene a ser una circunstancia propicia para la comisión de conductas desviadas, **que con esfuerzo y responsabilidad vienen afrontando las políticas públicas de seguridad ciudadana en este distrito.**

Además de las condiciones naturales de índole geográfica antes comentadas, debe tenerse en cuenta algunos factores sociales de índole poblacional, como la baja tasa de población, contando con 5161 habitantes (Municipalidad de La Punta: 2004), la homogeneidad social de la misma (clase media), el nivel de conocimiento existente entre los vecinos (en su mayoría de data antigua) y cierta identidad en las costumbres en su vida de relación, lograda y afianzada por el largo tiempo transcurrido de convivencia; asimismo, importa considerar algunos factores urbanísticos, tales como que se trata de una zona urbana residencial, con muchos espacios públicos, de esparcimiento y deportivos terrestres (un coliseo) y náuticos, en los que la población encuentra motivo y condiciones apropiadas para el solaz, el descanso y la sana distracción, con un marco paisajístico marino agradable y un clima templado.

En esta configuración urbanística, solo hay dos zonas comerciales, una para el abasto doméstico y otra, constituida por una pequeña área de restaurantes de comida marítima, a la que concurren personas no residentes en La Punta, significándose que el comercio ambulatorio no existe; asimismo, hay una cantidad de clubes de remo y náuticos, relativamente elevada para el tamaño superficial del distrito, que atrae a los jóvenes; es notoria la ausencia de salas de cine, bares, discotecas, centros comerciales, supermercados, casinos y salas de juego. Hay un solo banco, un solo grifo, una iglesia, un convento religioso y una facultad de teología; siendo significativa la presencia de la Escuela Naval de la Marina de Guerra del Perú.

Cabe mencionar igualmente la existencia de centros educativos en cantidad suficiente para la densidad poblacional de niños y adolescentes; así como llama positivamente la atención que las calles y lugares públicos luzcan siempre limpias y ordenadas, con un bajo nivel de tránsito vehicular; que se aprecie orden, tranquilidad y ornato públicos; y que se advierta la

omni presencia de efectivos del cuerpo de Serenazgo a pie y en bicicleta, en medio de la comunidad, ejerciendo funciones de patrullaje y de policía de proximidad comunal.

En lo que respecta a los servicios comunales que de alguna manera pueden verse relacionados con otras causas de producción de conductas infractoras, es de destacar la existencia de dos centros de atención médica de urgencia y emergencia, así como un servicio de transporte de la municipalidad para trasladar a los vecinos que lo necesiten hacia el Distrito de San Miguel, distante 15 km aproximadamente, a las 07:00 y 22:00 horas, para llevarlos y recogerlos, evitando que permanezcan en procura de un taxi a esas horas en El Callao, porque los vehículos de servicio público no ingresan ni llegan a La Punta en dicho horario (información de la Municipalidad).

Este estado de cosas origina que los factores criminógenos sociales y físicos, que son los elementos condicionadores objetivos que intervienen en la producción del fenómeno criminal no existan, quedando únicamente como factores de posible activación los factores individuales, relacionados a la herencia genética, el mal funcionamiento glandular, el temperamento, entre otros, los cuales incluso pueden verse enervados por las condiciones socio ambientales antes descritas, por sublimación de la energía negativa hacia otras actividades positivas de socialización.

De este modo, comenzando con los resultados encontrados en la encuesta, de la muestratomada **solamente un 2.7% de las personas refieren haber sido víctimas de algún delito en La Punta, lo que nos muestra un índice bastante bajo, por no decir inexistente.**

Ahora bien, en la obligación metodológicamente rigurosa de hacer referencia de tan insignificante, pero no menos dañosa cantidad de delitos, en el comportamiento reportado nos damos cuenta de algunas características importantes, y es que del escaso total de las victimizaciones reportadas, la gran mayoría (64%) son delitos contra la propiedad (55% hurto y 9% estafa), lo que nos permite ver que cualitativamente se cometen escasos delitos violentos o que atenten contra la integridad de las personas, lo que de seguro repercute en la tranquilidad que siente el residente de La Punta a la hora de movilizarse por su zona de residencia a cualquier hora (resultado que analizaremos en detalle más adelante) y de la percepción de seguridad que en general tienen los residentes de este municipio.

Para finalizar, haciendo un ejercicio comparativo con otras regiones del mundo, podemos poner como ejemplo Suiza y Suecia, países con gran reputación en materia de bajos índices delictivos. A este respecto, según el último Reporte Mundial de Criminalidad de las

Naciones Unidas (2010) Suiza tiene una tasa de denuncia de robos de 54,6 y Suecia de 94,2 por cada cien mil habitantes (UNODC, 2010:41). Tomando en cuenta que en nuestro

estudio de La Punta, en todos los delitos encontrados durante el período de referencia de un año solo se encontraron 11 casos muestrales para un índice porcentual de 2,7 de criminalidad, la comparación nos indica la baja incidencia delictiva que hay en comparación de las regiones europeas previamente citadas, haciendo la salvedad que en nuestro caso se trata de una encuesta de victimización.

5.2.- RESULTADOS ACERCA DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA PUNTA

Centrándonos más en el análisis de la encuesta de opinión, cuyo objetivo principal fue sondear la percepción de inseguridad de los habitantes del municipio, el primer dato interesante es que la mayoría de los entrevistados (76%) estima que la situación de delito e inseguridad en el país es muy grave, lo que nos sirve como línea base para comparar la realidad perceptiva de los punteños con lo que se percibe en su zona de residencia, ya que cuando se les preguntó qué tan seguros se sienten caminando de día o de noche por su zona de residencia, se encontró que solamente un 2.9% y un 5% respectivamente, manifestaron sentirse inseguros.

Por otro lado, completando los matices en lo que respecta a las opiniones de los entrevistados a este respecto, a pesar de sentirse mayoritariamente seguros caminando en los alrededores de su zona de residencia, un 25% de los entrevistados manifiestan que es probable que alguno de los miembros de su hogar sean víctimas de algún delito en La Punta en los próximos meses. Aquí cabría la posibilidad que los encuestados perciban un mayor temor a futuro por ser víctimas de algún delito en La Punta, debido a la percepción que tienen del fenómeno delictivo a nivel nacional, en el cual se advierte una tendencia creciente por la ineficaz política pública utilizada, que pueda llegar a permear los ámbitos de su zona, no obstante, esto queda en el ámbito de la posibilidad ya que para aseverarlo sería necesario hacer otro estudio posterior que ahonde en este aspecto.

Acercas del desempeño de los órganos de control social formal que hacen vida en el municipio, se ve que el Serenazgo goza de una mayor y mejor percepción respecto a lo bien que hace su trabajo con relación a la Policía, según lo reflejan los resultados que se han comentado en los respectivos gráficos. Del mismo modo, la ciudadanía pide que se le asigne una mayor cantidad de efectivos policiales y de Serenazgo en el municipio; que se incremente el patrullaje; que se les dé una mayor capacitación; y que se instale una red de

cámaras de vigilancia, por mencionar tópicos que manifestaron los encuestados para potenciar más aun el desempeño de la policía y el serenazgo en sus labores cotidianas.

La Criminología, ciencia multidisciplinaria que tiene como finalidad estudiar las causas del crimen, al infractor, a la víctima y al control social, con fines político criminológicos, ha determinado que la génesis del crimen, la conducta desviada, las situaciones problemáticas, los conflictos, los estados pre delictivos o fronterizos y toda situación relacionada directamente con el quebrantamiento del orden y la paz sociales, así como de los derechos fundamentales de las personas, es multifactorial, es decir, obedece a una multiplicidad de factores, cuya incidencia mayor o menor determina la ocurrencia del crimen en la sociedad por determinada causa.

La Política Criminológica, como el conjunto de medidas, recursos, técnicas e instrumentos para prevenir, controlar y reducir la criminalidad (cantidad de actos criminales perpetrados en un espacio y tiempo determinados) se elabora, planifica y ejecuta en función precisamente de la incidencia de las causas de los crímenes que estadísticamente tienen mayor presencia en la realidad. Del modo y forma cómo se elabore la política criminológica, surgen las diferentes escuelas o corrientes político criminológicas, como son la de defensa social, la alternativa y la abolicionista, entre otras.

De acuerdo con Pérez, A. (1986: 109) “la corriente de defensa social da preferencia a la solución propuesta por los enfoques biológico, psicológico, antropológico cultural y sociológico, que son todos ellos estructural funcionalistas, en virtud de lo cual si se presentan actos disfuncionales en la sociedad, se impone extirpar, reformar o modificar para volver las cosas a su sitio”.

La corriente de defensa social en su enfoque sociológico, busca prevenir mediante la transformación o modificación de aquellos factores criminógenos, mejorando las condiciones generales de la población, en educación, trabajo, esparcimiento, entre otros y, en general, disminuyendo la presión de las clases y grupos sociales.

Estos postulados corresponden a las medidas que se adoptan en nuestro país, que tienen un tinte penal más que criminológico, porque se agotan en la sanción, cuanto más grave el Estado la entiende mejor, por la supuesta prevención especial y general que desmotivaría al mismo infractor y a potenciales infractores, sin embargo, ello no ocurre así en la medida que subsistan las causas o los factores que dan origen a la desviación en los comportamientos, que es lo que se presenta en la realidad nacional, lo cual no tiene nada

que ver con el crecimiento económico sino con el desarrollo, que supone una más justa distribución de la riqueza y una real y verdadera, no demagógica, inclusión social.

Contrariamente, la corriente alternativa postula un proyecto integral de transformación de estructuras sociales, que comprenda la migración hacia una organización social horizontal y

menos autoritaria; y la superación de las contradicciones personales y sociales, que están en la base de la delincuencia. Por más que algunos instrumentos de esta corriente se hayan dado mínimamente en nuestro país, tales como la descriminalización y despenalización de algunas conductas, no se ha logrado contraer la tasa de criminalidad a nivel nacional; estabilizar la operatividad policial, fiscal y judicial; la estigmatización y nula rehabilitación, resocialización y reeducación de los infractores; ni reducir la violencia social que está en la superficie de cada peruano.

En definitiva, en nuestra realidad nacional, la manera cómo se enfrenta la criminalidad es inapropiada e inútil, porque los esfuerzos que se hacen se auto limitan y terminan esterilizándose respecto a la posibilidad de lograr prevenirla y reducirla, pues se coloca todo el énfasis en la represión, a través de la creación de nuevos tipos penales, agravamiento de las penas, reducción de los beneficios procesales y penitenciarios, creación de más comisarías con efectivos policiales, fiscalías y juzgados penales, establecimientos penitenciarios y demás medidas de esta índole; lo que demuestra la ineficacia del sistema penal en su conjunto, el cual a decir de Zaffaroni, R. (1989) es falso, discriminador e ilusoria al ciudadano, porque reproduce la violencia y crea más delincuencia.

Como se puede apreciar, hasta que en el plano nacional no se entienda que el crimen o cualquiera de sus denominaciones antedichas, no es una cuestión personal de la pareja criminal, que es el infractor y la víctima, sino que es un doloroso problema comunitario que envuelve cada vez a más personas en sus múltiples modalidades y manifestaciones; será cada día más difícil combatir eficazmente contra la criminalidad desde postulados prevencionistas antes que represivos.

No obstante, las diversas políticas criminológicas, correspondientes a tantas otras escuelas criminológicas, no deben descartarse, sino priorizarse, en función del carácter multifactorial y pluricausal de la conducta desviada, conscientes de que los gobiernos deben estar atentos a los disturbios sociales y las situaciones problemáticas como algo normal en las sociedades, para que dichas manifestaciones no escalen y arrastren consigo a la ciudadanía, sea como infractores o víctimas.

En ese sentido, la consideración básica de que el carácter gregario del ser humano que lo lleva a asociarse con otros hombres, hace natural y no por ello incontrolable las diferencias y los conflictos, por lo que debe trabajarse en las estructuras sociales de diversa índole para crear las condiciones que permitan que dichas situaciones problemáticas se presenten menos o se resuelvan más fácilmente, sin recurrir a la violencia, que es un factor que no permite la armonía y aleja la paz social.

Lo expuesto precedentemente, aunado a los resultados del trabajo de campo y al análisis realizado sobre las respuestas obtenidas de la población distrital, permite colegir que las condiciones sociales correspondientes al nivel mesocrático que tiene la población local y la pequeña tasa poblacional del distrito, que permite un mejor y mayor conocimiento vecinal de todos, así como las condiciones naturales de la reducida superficie territorial y la geografía limitante de la península; **han sido bien aprovechadas por los gobiernos locales para implementar una serie de medidas de política pública que no permiten el incremento de la exigua tasa de criminalidad y la mantienen en un nivel insignificante intrascendente, merced a la prevención y el control permanentes del cuerpo de Serenazgo, contando con el auxilio de la presencia disuasiva del cuerpo policial.**

En ese sentido, se aprecia la existencia de medidas político criminológicas que implementan formas de prevención primaria en La Punta, que están destinadas, respectivamente, al saneamiento social para evitar y reducir la incidencia de comportamientos desviados, así como eliminando la posibilidad que jóvenes y adultos residentes puedan adoptar un género de vida que los convierta en vecinos peligrosos.

CAPÍTULO VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizada la investigación, es importante señalar que, en principio, se lograron en buen término y de una manera plena todos los objetivos propuestos, siendo este un aspecto muy encomiable y digno de resaltar. Ya hechos los análisis de los resultados obtenidos y expuesta su confrontación con los postulados teóricos de la ciencia criminológica, nos queda a manera de corolario proponer las siguientes conclusiones:

- 14.1 En conformidad con los resultados objetivos y verificados del presente estudio, **La Punta es el municipio más seguro de Lima**, lo que constituye un digno ejemplo de seguir y replicar, en otros municipios de la región, las medidas

implementadas en materia de seguridad ciudadana que allí se aplican, en la medida que las condiciones y posibilidades lo permitan.

14.2 No obstante ser el municipio más seguro, es necesario **que se mantenga la política criminológica en materia de seguridad ciudadana que hasta el momento se ha llevado a cabo, pero marcando una tendencia a incorporar nuevos medios y métodos de prevención, siempre basándose en las necesidades y manifestaciones de la población afectada por el riesgo del fenómeno delictivo**, aun cuando sus índices sean poco significativos, aprovechando las características urbanísticas, sociales y geográficas que posee el municipio y que favorecen al éxito de políticas de este tipo.

14.3 Es conveniente **que el municipio estudie el diseño, elaboración y planificación de una política criminológica integral, a ejecutar progresivamente**, que trascienda los aspectos parciales, aun cuando puedan estar dando resultados satisfactorios en virtud a la política edil que ha devenido en la efectividad del cuerpo de Serenazgo.

14.4 Es necesario **que se repitan este tipo de estudios y se incorporen en la política criminológica en materia de seguridad ciudadana, ya que permiten tener una línea válida de comparación, además de acceder a un proceso fundado de toma de decisiones en gobierno local**, que son la base fundamental para obtener resultados válidos y confiables, de manera que las acciones que se tomen estén focalizadas a las verdaderas necesidades y especificidades imperantes, pronosticando así un mayor éxito de la política de prevención.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Arriola, Juan Federico (2012) *“Criminología. Factores criminógenos y políticas públicas para la prevención de conductas antisociales”* Editorial Trillas, México.
- Borja Jiménez, Emiliano (2003) *“Curso de Política Criminal”* Tirant lo Blanch, Valencia, España.
- Ciudad Nuestra (2012) *Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización*. Perú, Lima.
- Diario El Comercio (2014) *Con nuevas estrategias La Punta se mantiene como distrito seguro*. Artículo publicado el 16/07/2014.
- Gabaldón, Luis Gerardo, David Benavides y Yasmely Parra (2007) *“Victimización delictiva y percepción de la policía”*, en Gabaldón, Luis Gerardo y Andrés

- Antillano (editores). La policía venezolana desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio. Caracas, tomo I, pp. 307 – 339.
- García-Pablos de Molina, Antonio (1994) “Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas” Tirant lo Blanch, Valencia, España.
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012) *Registro de tasas de faltas, según departamento*. Disponible en la web: <http://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/seguridad-ciudadana/>
 - Municipalidad de La Punta (2013) *Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana*.
 - Municipalidad de La Punta (2004) *Censo Demográfico*.
 - Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme (Codesarme) (2012) *Sentido e Impacto del Uso de Armas de Fuego en Venezuela*.
 - Pérez Pinzón, Alvaro “Curso de Criminología” 2ª. Edición, 1986, Editorial Temis S.A., Bogotá, Colombia.
 - United Nations on Drug and Crime, UNODC (2010) *International Statistics on Crime and Justice*. European Institute for Crime Prevention and Control, Affiliated with the United Nations. Helsinki, Finland.
 - Van Dijk, J; Van Kesteren J; Paul, S (2007) *Criminal Victimization in International Perspective. Key Findings from the 2004 – 2005 ICVS and EU ICS*. United Nations, Wetenschappelijk Onderzoek- en Documentatiecentrum: The Netherlands.
 - Zaffaroni, Eugenio (1989) “En busca de las penas perdidas” AFA Editores Imp. S.A. Lima, Perú.

ANEXOS

Anexo 1: Mapa de La Punta.

Anexo 2: Fotografías de estudiantes del CECRIM durante el levantamiento de la información en La Punta.

Anexo 3: Proceso de capacitación a los estudiantes y preparación del material para el levantamiento en campo.

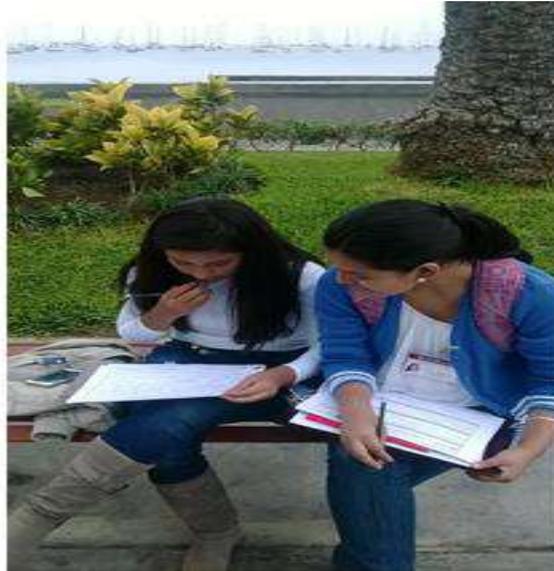
Anexo 4: Cuestionario aplicado.

Anexo 5: Información citada del Diario El Comercio.

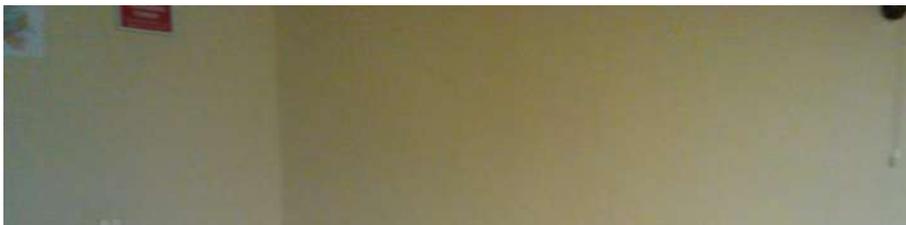
Anexo 6: Resultados de Encuesta sobre Principales problemas del país.



ANEXO 1



ANEXO 3: Proceso de capacitación a los estudiantes y preparación del material para el levantamiento en campo





ANEXO 4: CUESTIONARIO APLICADO

N° QUESTIONARIO:

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN

ZONA DE LEVANTAMIENTO

COD.

DIRECCIÓN:

N° VIVIENDA:

TELÉFONOS:
QUESTIONARIO:

DE

SECCIÓN II: CONTROL DE LA ENTREVISTA

1. Fecha de la Entrevista:

DÍA MES AÑO

2. Hora de Inicio:

HORA MIN.

3. Hora de finalización:

HORA MIN.

4. Apellido y Nombre del Supervisor:

5. Apellido y Nombre del Encuestador:

6. Apellido y Nombre del Informante:

SECCIÓN III: DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HOGARES

En esta vivienda vive habitualmente:

1. Una persona sola → **Pase a la Sección IV**
2. Una familia
3. Dos o más familias o grupos de personas.

COD.

¿Esta(s) familia(s) o grupo(s) de personas mantienen gastos separados para comer?

1. Si
2. No → *** Estas personas forman un sólo hogar
* Pase a la Sección IV**

COD.

¿Cuántas familias o grupos de personas mantienen gastos separados para comer?

- * Cada una de estas familias o grupos de personas forman hogares separados.
* Pase a la sección IV**

COD.

SECCION IV. CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

Nº LÍNEA	1 ¿Cuántas personas conforman este hogar?							8	
	2	3	4	5	6	7	8		
01	<p>Pregunte y anote el apellido y nombre de cada una de las personas residentes habituales del hogar a mayo del 2014</p> <p>Liste los miembros según el orden del parentesco con el jefe del hogar</p> <p>1. M 2. F</p> <p>Verifique y anote cualquier otra persona que era residente habitual de este hogar que murio o esta desaparecida entre mayo del 2013 y mayo del 2014</p>	Sexo de...	¿Qué parentesco tiene... con el (la) jefe(a) del hogar?	¿Cuál es la edad cumplida en años de...?	<p>Sólo para personas de 12 años y más</p> <p>¿Cuál es la situación conyugal de...?</p>	<p>Sólo para personas de 3 años y más</p> <p>¿Cuál es el último grado, año o semestre aprobado por... y de qué nivel educativo?</p>	<p>Entre mayo del 2013 y mayo de 2014, Usted o algún miembro de su hogar, ¿han sido víctima del agón de EL DISTRITO DE LA PUNTA?</p> <p>Si, ¿Cuántos? No</p> <p>Codifique "Cero" y pase a la pregunta 34</p>	TOTAL	
02	NOMBRE Y APELLIDO	COD.	COD.	EDAD	COD.	NIVEL	GRADO / AÑO	SEMESTRE	
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

SECCIÓN IV. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

<p>Parentesco (Pregunta 4)</p> <p>1. Jefe o jefa del hogar 2. Espos(a) o compañer(a) 3. Hijo(a) o hijastro(a) 4. Nieto(a) 5. Yerno, nuera 6. Padre, madre 7. Suegro(a) 8. Hermano(a) 9. Cuñado(a)</p>	<p>Situación Conyugal (Pregunta 6)</p> <p>1. Casado con cónyuge residente 2. Casado con cónyuge no residente 3. Unido con cónyuge residente 4. Unido con cónyuge no residente 5. Divorciado, separado 6. Viudo 7. Soltero</p>	<p>Nivel Educativo (Pregunta 7)</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>GRADO/AÑO</th> <th>SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Sin Nivel</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2 Preescolar</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3 Básica</td> <td>De 1° a 6°</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>4 Media Diversificada y Profesional</td> <td>De 1° a 6° año</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>5 Técnico Superior</td> <td>De 1° a 3° año</td> <td>De 1 a 6</td> </tr> <tr> <td>6 Universitario</td> <td>De 1° a 7° año</td> <td>De 1 a 14</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	GRADO/AÑO	SEMESTRE	1 Sin Nivel	_____	_____	2 Preescolar	_____	_____	3 Básica	De 1° a 6°	_____	4 Media Diversificada y Profesional	De 1° a 6° año	_____	5 Técnico Superior	De 1° a 3° año	De 1 a 6	6 Universitario	De 1° a 7° año	De 1 a 14
NIVEL	GRADO/AÑO	SEMESTRE																					
1 Sin Nivel	_____	_____																					
2 Preescolar	_____	_____																					
3 Básica	De 1° a 6°	_____																					
4 Media Diversificada y Profesional	De 1° a 6° año	_____																					
5 Técnico Superior	De 1° a 3° año	De 1 a 6																					
6 Universitario	De 1° a 7° año	De 1 a 14																					

SECCIÓN V. ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

<p align="center">9</p> <p>¿Cuál es la profesión del jefe o jefa del hogar?</p> <p>1. Profesión universitaria, financieros, banqueros, empresarios comerciales todos de alta productividad, Oficiales de las FAN (si tienen un rango de educación superior) 2. Profesión técnica superior; medianos comerciantes o productores 3. Empleados sin profesión universitaria, con técnica media, pequeños comerciantes o productores propietarios 4. Obreros especializados y parte de trabajadores del sector informal de la economía (primaria completa) 5. Obreros no especializados y parte de trabajadores del sector informal (sin primaria completa)</p> <p align="right">COD. <input style="width: 50px;" type="text"/></p>	<p align="center">10</p> <p>¿Cuál es la principal fuente de ingresos del Hogar?</p> <p>1. Fortuna heredada o adquirida 2. Ganancias, beneficios y honorarios profesionales 3. Sueldo mensual / quincenal 4. Salario semanal, por día. Entrada a destajo 5. Donaciones de origen público o privado</p> <p align="right">COD. <input style="width: 50px;" type="text"/></p>	<p align="center">11</p> <p>¿Cuáles son las condiciones de alojamiento?</p> <p>1. Viviendas con óptimas condiciones sanitarias y ambientes de gran lujo 2. Vivienda con óptimas condiciones sanitarias, espaciosa y ambientes con lujo pero sin exceso 3. Vivienda con buenas condiciones sanitarias, espacios reducidos o no, sin lujo 4. Vivienda con ambientes espaciosos o reducidos y deficiencia en algunas condiciones sanitarias 5. Rancho o vivienda con condiciones sanitarias marcadamente inadecuadas</p> <p align="right">COD. <input style="width: 50px;" type="text"/></p>
---	--	--

SECCION VI. CARACTERISTICAS DE LA VICTIMIZACION

CÓDIGO DEL DELITO							
19	¿Conocía la víctima a la(s) persona(s) que cometió (eron) el hecho aunque sea de vista?	1. SI 2. No	Coloque NR si la persona no sabe o no responde.	Pase a la pregunta 21			
20	La persona que cometió el hecho era:	1. Su pareja o novio(a) 2. Su ex pareja o ex novio(a) 3. Pariente 4. Amigo(a) cercano 5. Otro	Coloque NR si la persona no sabe o no responde.				
21	¿La persona que cometió el hecho era...?	1. Policía 2. Serenazgo 3. Otro	Coloque NR si la persona no sabe o no responde.				
22	¿La(s) persona(s) que cometió(eron) el hecho se desplazaban en...?	1. A pie 2. Moto 3. Carro					
23	¿En qué momento del día sucedió el hecho?	1. Mañana (6 am - 12 m) 2. Tarde (12:01 pm - 6 pm) 3. Noche (6:01 pm - 12pm) 4. Madrugada (12:01 am - 6:59 am)					
24	¿Cuándo ocurrió el hecho, se hizo la denuncia?	1. SI 2. No	Pase a la pregunta 27				
25	¿Cuál fue el primer organismo donde se denunció?	1. Policía 2. Serenazgo 3. Ministerio Público 4. Juzgado de Paz 5. Otro (especifique)					
26	¿Cuál es la razón principal por la que decidió denunciar el hecho?	1. Los hechos deben denunciarse 2. Quería que detuvieran o castigaran al victimario 3. Para que el hecho no ocurriera de nuevo 4. Para recibir ayuda 5. Para recibir una reparación del daño 6. Para recuperar los bienes u objetos perdidos 7. Porque tenía asegurado el objeto o bien perdido 8. Otra (especifique)					
DELITO MÁS RECIENTE							
COD. DELITO	COD.	COD.	COD.	COD.	COD.	ESPECIF	COD. ESPECIFQUE

SECCION VI. CARACTERISTICAS DE LA VICTIMIZACION

CÓDIGO DEL DELITO		27	28	29	30	31	32	33
¿Cuál fue la razón principal por la que no se denunció el hecho?		<ol style="list-style-type: none"> 1. El hecho fue de escasa importancia / no hubo pérdida 2. Pérdida de horas de trabajo/costo de denuncia 3. No tomarían la denuncia 4. No harían nada con la denuncia 5. Por miedo a relacionarse con la policía 6. Por miedo a represalias por parte de los responsables del hecho 7. Porque no tenía seguro/el seguro no cubría 8. La policía o la fiscalía desalentó la denuncia 9. Porque se sabe o se cree que la policía cometió el hecho 10. Porque resolvieron el problema por su cuenta 11. Otra (Especifique) 	<p>¿Cómo calificaría usted el hecho ocurrido?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Muy grave 2. Grave 3. Poco grave 4. Nada grave 	<p>¿Se resistió la víctima al ataque?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si 2. No 	<p>¿La víctima sufrió un daño o lesión personal?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si 2. No 	<p>¿Qué tipo de daño o lesión personal recibió la víctima?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Muerte 2. Heridas (Abertura de piel, Sangre) 3. Fracturas 4. Golpes (Sin abertura de piel o sangre) 5. Otras (Especifique) 	<p>Aparte de la víctima, ¿Cuántas personas de su hogar resultaron víctimas en el mismo momento?</p>	<p>¿Aproximadamente cuánto es la pérdida en soles que sufrió la víctima en la situación?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menos de 100 2. Entre 101 y 500 3. Entre 501 y 1000 4. Entre 1.001 y 5.000 5. Entre 5.001 y 10.000 6. Entre 10.001 y 10.0000 7. Más de 10.0000

Pase a la pregunta 32

SITUACION MAS RECIENTE

COD. DELITO	COD.	ESPECIFIQUE	COD.	COD.	COD.	ESPECIFIQUE	Nº DE PERSONAS	COD.

SECCIÓN VII. PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

<p>34) ¿Cómo calificaría Usted, el desempeño que brindan los cuerpos de seguridad en este Distrito?</p> <table border="1"> <tr> <td>CUERPO DE SEGURIDAD</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>policia</td> <td>Muy bueno</td> <td>Bueno</td> <td>Malo</td> <td>Muy malo</td> </tr> <tr> <td>Serenazgo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CUERPO DE SEGURIDAD	1	2	3	4	policia	Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo	Serenazgo					<p>35) ¿Cómo usted califica el problema de la seguridad y el delito en el país en este momento?</p> <p>1.- Muy Grave 2.- Grave 3.- Poco Grave 4.- Nada grave COD. <input type="text"/></p>	<p>36) ¿Ha tenido usted o algún miembro del hogar algún tipo de encuentro con la policía o el serenazgo durante el último año?</p> <p>1. SI 2. NO COD. <input type="text"/></p>	<p>37) ¿Cuál fue la ocasión del encuentro que tuvo con la policía o el serenazgo?</p> <p>1. Denunciar un delito o falta 2. Intervención policial para resolver una disputa 3. Intervención policial frente a situación ruidosa o 4. Ayuda o auxilio para alguien con algún problema. 5. Solicitud de información para acceder a algún sitio o servicio. COD. <input type="text"/></p>	<p>38) En la situación de encuentro que tuvo con la policía o el serenazgo se sintió:</p> <p>1. Atendido 2. Satisfecho 3. Maltratado 4. Desprezado COD. <input type="text"/></p>	<p>39) ¿Cómo cree usted que sería la mejor forma de desempeño policial y del serenazgo para incrementar la seguridad?</p> <p>1. Esperar que los vecinos llamen a la policía o el serenazgo en cada caso. 2. Entender el patrullaje a pie o en vehículos en forma continua. 3. Realizar operativos algunos días y horas de la semana. 4. Establecer una red de Informantes 5. Efectuar reuniones periódicas con los vecinos 6. Colocar buzones de denuncias. Otra (especifique): COD. <input type="text"/></p>	<p>40) ¿Con cuánta frecuencia diría usted que pasa la policía o el serenazgo frente a su casa, ya sea a pie, en moto o en patrulla?</p> <p>1. Todos los días 2. Dos o tres veces por semana 3. Una vez por semana 4. Por lo menos una vez por mes 5. Nunca COD. <input type="text"/></p>	<p>41) ¿Considera usted que la frecuencia en que pasa la policía o el serenazgo frente a su casa es...?</p> <p>1. Suficiente 2. Debería pasar más seguido 3. Debería pasar menos seguido COD. <input type="text"/></p>	<p>42) ¿Cómo calificaría usted la acción de prevención del delito que realiza la policía o el serenazgo?</p> <p>1. Excelente 2. Muy buena 3. Buena 4. Regular 5. Mala 6. Muy mala 7. Péssima COD. <input type="text"/></p>	<p>43) ¿Qué tan seguro(a) se siente caminando solo(a) en la zona donde vive cuando está oscuro?</p> <p>1. Muy seguro 2. Seguro 3. Inseguro 4. Muy inseguro COD. <input type="text"/></p>	<p>44) ¿Qué tan seguro(a) se siente caminando solo(a) de día en la zona donde vive?</p> <p>1. Muy seguro 2. Seguro 3. Inseguro 4. Muy inseguro COD. <input type="text"/></p>	<p>45) ¿Qué medidas de seguridad tiene su vivienda?</p> <p>1. Alarma 2. Cerradura de seguridad/ puerta o reja blindada 3. Rejas en ventanas y balcones 4. Vigilancia privada/ portero 5. Cercas, mallas, alambres de púas o electrificados, picos de botella, etc. 6. Plan de vigilancia vecinal 7. Perro guardián COD. <input type="text"/></p>	<p>46) ¿tiene en su casa un arma de fuego?</p> <p>1. SI 2. NO COD. <input type="text"/></p>	<p>47) ¿Cuales de las siguientes razones explican mejor porque tiene un arma de fuego?</p> <p>1. Ocio 2. Defensa 3. Oportunidad 4. Previsión / protección contra la delincuencia 5. Pertinencia a la seguridad 6. Trabajo en seguridad 7. Siempre la he tenido en mi casa 8. Otro: _____ Especifique COD. <input type="text"/></p>	<p>48) El que usted o algún miembro de su hogar sea víctima de algún delito en La Punta en los próximos meses es:</p> <p>1. Probable 2. Algo probable 3. Poco probable 4. Improbable COD. <input type="text"/></p> <p>Comentarios u observaciones:</p> <p>fin de la entrevista</p>
CUERPO DE SEGURIDAD	1	2	3	4																									
policia	Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo																									
Serenazgo																													

(continúa de la página anterior)

Exceso de confianza

A pesar de las medidas de seguridad adoptadas por la comunidad, el delito ha crecido, aunque sus cifras no sirven para hacer estadísticas mensuales sino anuales, según el comisario, comandante PNP Ricardo Alejos Lantaron.

"El 2012 detuvimos a 4 personas acusadas de robo. El 2013 hubo 18 personas intervenidas por la misma causa y este año, van 17 personas hasta el momento", indicó.

Alejos comentó que la mayoría de los casos se dio por exceso de confianza de los vecinos, quienes entregaron llaves a empleados que pudieron haberles sacado copia para robar o desoñidaron sus pertenencias en lugares públicos.

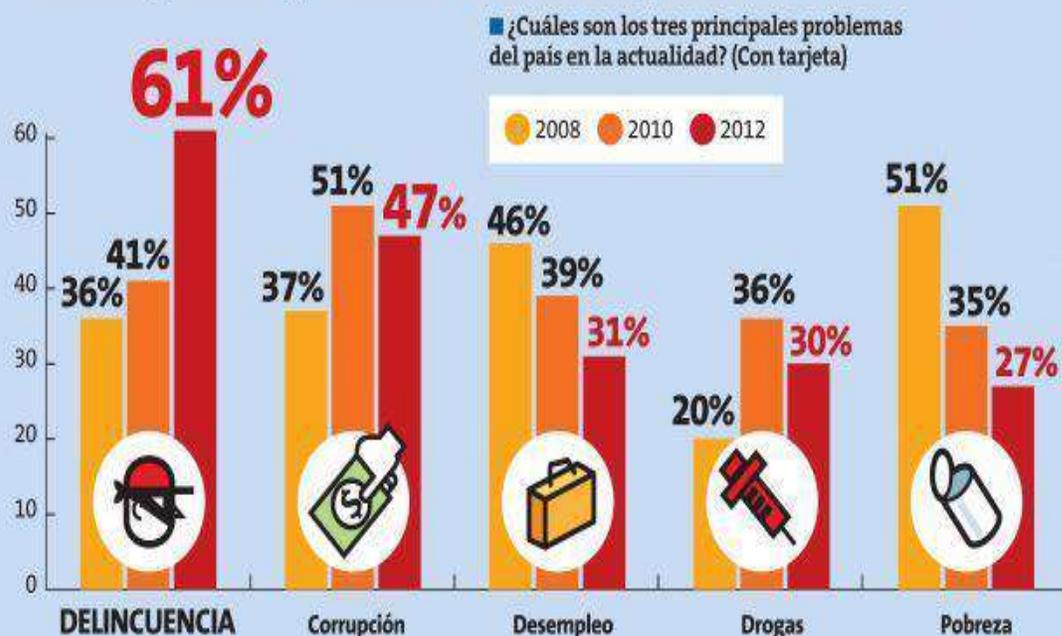
Reproducción del artículo publicado el miércoles 16 de julio de 2014

Nota Municipal: Los casos que menciona el comisario se dan principalmente en chuucuito y hasta Paz Soldán.





Principales problemas del país



Percepción sobre la calidad de vida en Lima y la seguridad

■ ¿Cuáles cree que son los tres problemas más importantes que afectan la calidad de vida en la ciudad de Lima? (%)

Delincuencia, inseguridad ciudadana	73.6
Transporte público	49.7
Contaminación ambiental	34.4
Comercio informal / ambulatorio	25.5
Limpieza pública / basura acumulada	24.6

■ ¿Qué tan seguro se siente usted en la ciudad de Lima? (%)

Inseguro	50.7
Ni seguro ni inseguro	30.4
Seguro	18.2
No precisa	0.7

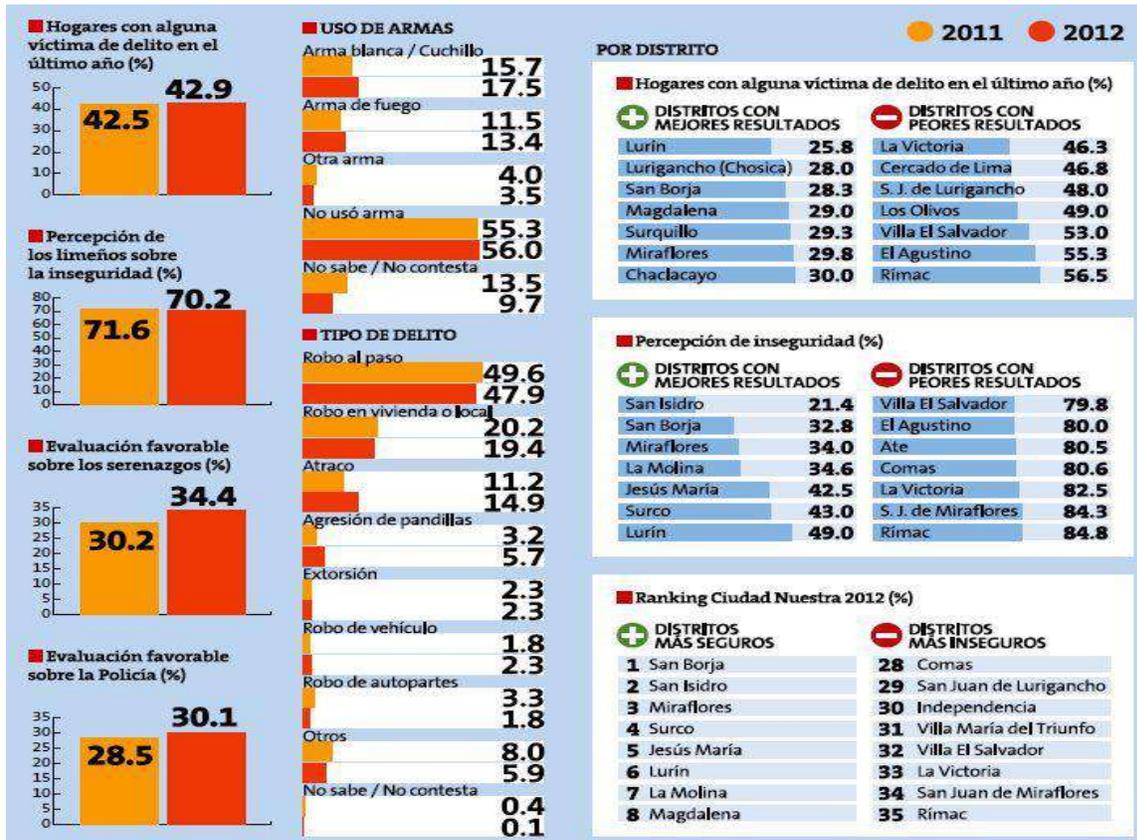
■ Experiencias de inseguridad (%)

Presenció algún acto de pandillaje o pelea entre pandillas en su barrio	57.8
Le robaron algo en la calle, en un local público o en auto o bus	28.1
Fue agredido u hostigado físicamente en un lugar público	16.7
Su vivienda fue objeto de robo	13.7
Fue víctima de fraude	10.8

■ ¿Se siente satisfecho de vivir en la ciudad de Lima? (%)

Satisfecho	47.9
Ni satisfecho ni insatisfecho	35.5
Insatisfecho	15.9
No precisa	0.7

FICHA TÉCNICA: Encuesta realizada por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú a 1,920 personas mayores de 18 años residentes en Lima Metropolitana durante noviembre de 2012 por encargo de la ONG Lima Cómo Vamos.



Preocupados por la delincuencia

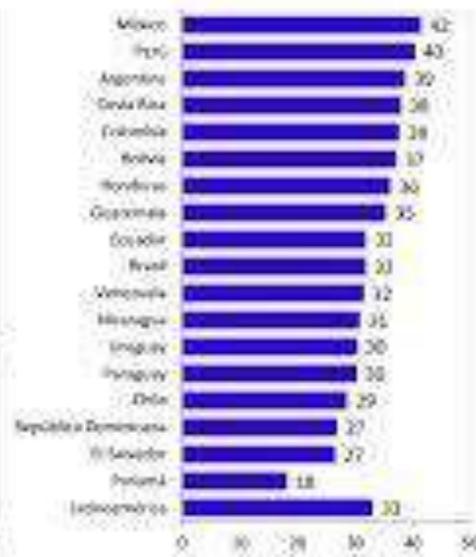
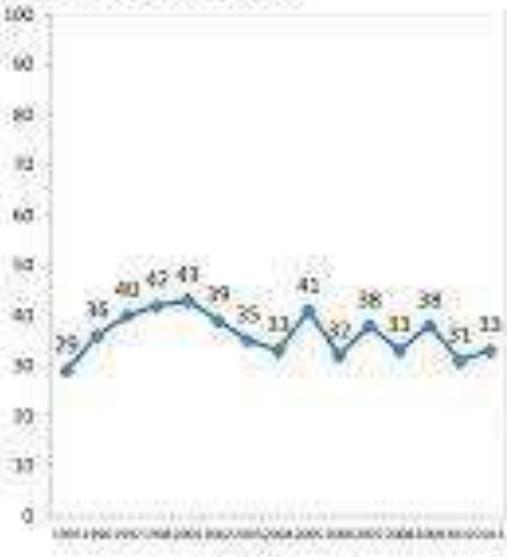
Las cifras revelan que la percepción de inseguridad de los peruanos continúa siendo alarmante. La mayoría cree que la delincuencia organizada ha aumentado y que se deben reforzar los comités vecinales de seguridad.



¿HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO?

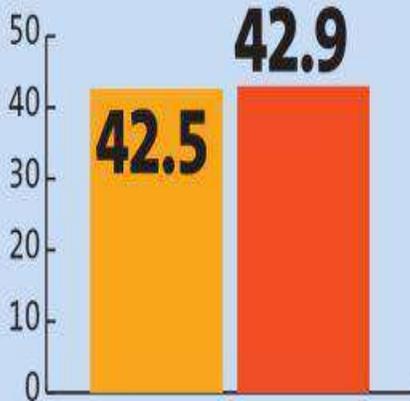
TOTAL AMÉRICA LATINA 1995 - 2011 - TOTALES POR PAÍS 2011

P. ¿Ha sido Ud. o algún pariente asaltado, agredido, o víctima de un delito en los últimos doce meses?
 *Aquí solo "Si", "Nunca", "Ambos"



Fuente: Latinobarómetro 1995 - 2011

■ Hogares con alguna víctima de delito en el último año (%)



■ Percepción de los limeños sobre la inseguridad (%)

